

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES CFI

**“DESARROLLO DE CUENCAS PRODUCTORAS
DE ESPECIALIDADES EXPORTABLES”**

INFORME FINAL

ENERO 2019

Ing Agr Gustavo Marcos

INDICE

1. Resumen	Pág. 3
2. Introducción	Pág. 4
3. Reunión Ministerio Agroindustria	Pág. 5
4. Reunión mesa cebollera julio	Pág. 6
5. Visita INTA La Consulta	Pág.10
6. Reunión mesa cebollera octubre	Pág.13
7. Acciones posteriores a la reunión de la mesa de octubre	Pág.54
8. Reunión mesa cebollera diciembre	Pág.55
9. Consideraciones finales	Pág.61
10. Anexos	Pág.63

1. RESUMEN

El presente trabajo es una continuidad del trabajo realizado durante 2017 con el cultivo de cebolla en el valle Bonaerense del río Colorado, que abarca los partidos de Villarino y Patagones, en el que se realizó un diagnóstico de las dificultades por las que atraviesa la actividad desde hace varios años.

Continuando las reuniones de la mesa provincial de cebolla de la cual participan todas las instituciones y sectores privados vinculados a la actividad se dio continuidad al trabajo iniciado en 2017 profundizando algunas iniciativas.

En respuesta a la solicitud realizada al INASE por parte de la mesa cebollera, dicha institución comenzó los trabajos que al cabo de algunos años permitirá cambiar el status de la semilla de cebolla de identificada a fiscalizada.

A través de un acuerdo entre INASE, CORFO y los Municipios de Villarino y Patagones, se realizó un operativo a cargo de INASE durante 6 semanas en el que se controlaron los comercios que venden semilla y se realizaron encuestas a productores.

Los resultados de este trabajo se presentaron en la reunión de la mesa provincial de cebolla del mes de octubre de 2018.

La Agencia de promoción de inversiones y comercio exterior de la provincia de Buenos Aires (GLOBA) presentó su análisis de la actividad cebollera argentina y su inserción en el mercado mundial de cebolla y ofreció sus servicios en la búsqueda y desarrollo de nuevos mercados.

Por su parte el Consejo Federal de Inversiones (CFI) presentó las diferentes líneas de créditos para la reactivación productiva y una línea de créditos para exportaciones.

Finalizando el año la mesa provincial de cebolla elaboró un temario específico de cebolla solicitando a través de una nota al presidente del INTA, la implementación de un plan de trabajo en el INTA Hilario Ascasubi que incluya dichos temas.

2. INTRODUCCION

El presente trabajo es una continuidad del trabajo realizado durante 2017 con el cultivo de cebolla en el valle Bonaerense del río Colorado, que abarca los partidos de Villarino y Patagones.

Realizado un diagnóstico de la problemática de la actividad durante 2017, en 2018 se profundizaron algunas dificultades tratando de encontrar soluciones con la participación de todos los actores de la cadena de la cebolla en las reuniones de la mesa provincial de cebolla convocada por el ministerio de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires.

En el segundo semestre se realizaron tres reuniones de la mesa provincial de cebolla con muy buena asistencia, destacándose la presencia del presidente del INASE en dos de dichas reuniones.

El tema calidad de semilla y todo lo que involucra, fue desde el primer momento uno de los temas más importantes.

Se abordaron también temas que tienen que ver con la comercialización, anunciándose en la reunión de julio, la implementación del DTV para la comercialización de cebolla.

También invitamos a la Agencia de promoción de inversiones y comercio exterior de la provincia de Buenos Aires (GLOBA) para profundizar temas relacionados con el comercio exterior y la búsqueda de nuevos mercado.

En dicho encuentro contamos también con la presencia del Consejo Federal de Inversiones (CFI), quienes explicaron las diferentes líneas de créditos para la reactivación productiva y una línea de créditos para exportaciones.

Finalizando el año la mesa provincial de cebolla elaboró un temario específico de cebolla solicitando a través de una nota al presidente del INTA, la implementación de un plan de trabajo en el INTA Hilario Ascasubi que incluya dichos temas.

Otros temas que fueron abordados a lo largo de las reuniones fueron, la posibilidad de realizar embarques marítimos en el puerto de Bahía Blanca; la conformación de una cámara de empacadores y la problemática de la contratación de personal.

3. Reunión en el Ministerio de Agroindustria de la Nación

Debido a la preocupación en la zona de Villarino-Patagones por la calidad de la semilla disponible para la siembra de esta campaña que estaba comenzando, se realizó el 2 de julio una reunión en el ministerio de agroindustria de Nación de la que participaron miembros de Agroindustria Nación y Provincia, CORFO, INTA H.Ascasubi, y delegados de los dos municipios.

Se transcribe a continuación la minuta de dicha reunión:

Reunión Mesa Cebolla. Lunes 2 de Julio 2018

Participantes: Pablo Lima, Gustavo Marcos, Eloise Gaido, Marcos Aragón, Leticia Reiser, Daniel Iurman, Mario Urrestarazu, Matías Cusenier, Raúl Nicolosi.

Temas tratados

- Ensayo varietal en San Juan. INTA-INASE-ASPROSEM-INSEMI.

Ensayo de 30 variedades con el fin de identificar si los materiales sembrados son, Grano de Oro y Valcatorce.

Los Ing. Espinillo y Romero Krause están trabajando en la bianualidad.

Este mismo ensayo se repetirá en el sur con las variedades seleccionadas a tal fin.

- Semilla Identificada vs Fiscalizada. Se pretende lograr que la semilla de cebolla que se comercialice sea Fiscalizada con el propósito de poder asegurar la variedad y propiciar la formalización del sector que vende por un canal informal. El pedido de tener semilla fiscalizada viene de la Mesa Cebollera Provincial como uno de los puntos críticos en los que hace a la calidad de la producción y su incidencia en la cadena comercial.
- Se mencionaron algunos productores de semilla de cebolla, caso Gianportone de Mendoza.
- Se pedirá a INTA vía consulta informal (en principio) la confirmación de existencia de semilla básica suficiente, de Sintetice 14, para poder iniciar así la producción de semilla Fiscalizada.
- Se propone un plan de inspecciones en los próximos 45/60 días con el fin de identificar a aquellos que quieran vender en la zona semillas sin identificar y sin la debida factura de compra.
Para ello se propone a INASE que nos informe cuánto es el importe de dichas inspecciones, municipio y Corfo manifestaron voluntad de colaborar con vehículos, alojamiento.
Quedamos a la espera del envío del plan de inspecciones y las necesidades que el mismo acarree para poder coordinar con el resto de los actores.
- Tema agronomías y su participación en la venta de semilla fiscalizada como aliados de ésta acción.

- Quedo semilla sin vender de la temporada pasada y eso provoca preocupación en cuanto a cómo incidirá en el precio y en la calidad de la semilla vendida.

Los ensayos que se están haciendo en San Juan se originan a partir de la solicitud del uso obligatorio de semilla fiscalizada hecha por la mesa de cebolla al INASE en diciembre de 2016.

Con estos ensayos se identificarán nuevas variedades que deberán ser inscriptas con sus correspondientes descriptores que las identifique. Ver Anexo 1.

4. Reunión mesa provincial de cebolla julio

Se convoca a una nueva reunión de la mesa provincial de cebolla para el 12 de julio en el centro de capacitación Corfo a la cual se invita al presidente del INASE para tratar el tema semilla, el acuerdo para las inspecciones e informar la implementación del DTV a partir de octubre.

Memo reunión 12/07/18

Presentes:

INTA H. Ascasubi (Veronica Caracotche), Min. de Agroindustria de la Pcia. de Bs. As. (Gustavo Marcos), Min. de Agroindustria Nación (Raúl Nicolosi) CORFO Río Colorado (Úrsula García Lorenzana, Sofía Vittone), Producción de Villarino (Leticia Reiser), APROVIS (Eduardo Juárez), productores (Carlos Agrello), FUNBAPA (Cecilia Sosa, Daniela Negrin, Rosana Giqueaux), SENASA (Edgar Kroneberger, César González), INASE (Raimundo Lavignolle, Matías Cusenier, Mario Urrestarazu, Rodrigo Fernández), UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (Patricia Chimeno), Comerciantes (Gabriel Malizia, Emilio Quarchioni, Guillermo López), Subsecretaria de Desarrollo Territorial-Patagones (Eloise Gaido).

En la primer reunión del año de la Mesa Provincial de Cebolla se contó con la presencia de los representantes del INASE, Presidente Raimundo Lavignolle, además de Matías Cusenier y Mario Urrestarazu referente de especies hortícolas de la dirección de variedades y coordinador de oficinas regionales respectivamente y Rodrigo Fernández responsable de la Oficina Regional Pampeana Sur, los cuales comentaron acerca de una reunión llevada a cabo el 2 de Julio del corriente en la cual se trató el tema "Ensayo varietal en la provincia de San Juan" que surge de un convenio entre INTA-INASE-APROSEM e INSEMI. Es un ensayo de 48 variedades sembradas en 144 parcelas con el fin de identificar si los materiales sembrados son Grano de Oro o Valcatorce y analizar las posibilidades de que aparezcan nuevas variedades que serán inscriptas en el INASE. Está planificado a 3 años y el aporte de las semillas vino de los productores y APORSEM. Se sembraron 32 variedades de ciclo largo, 1 de ciclo intermedio y 15 de ciclo corto. Está previsto, además, que en el 2019, este ensayo pueda ser replicado en el VBRC, más precisamente en el INTA de Hilario Ascasubi, lo cual fue ratificado por la Ing Verónica Caracotche.

El acuerdo del INASE es con la provincia de San Juan, siendo el INSEMI el organismo designado por esta provincia para que, mediante un plan operativo anual (POA), se lleven adelante las actividades acordadas entre Nación y Provincia.

Se adjunta link con reporte de diario de Cuyo sobre el ensayo de variedades en San Juan <https://www.diariodecuyo.com.ar/suplementos/Convenio-de-ensayos-de-cebolla-para-garantizar-origen-y-calidad-20180622-0080.html>

Por otro lado, desde INASE, se enfatizó en que ya es un hecho el cambio de status de la semilla de cebolla que pasará de identificada a fiscalizada y para ello, el INTA La Consulta será el encargado de proporcionar la semilla prebásica para poder iniciar así la producción de semilla fiscalizada. Se hizo hincapié que el cambio será en forma gradual, pero se espera que en 2 años ya este instalada la obligatoriedad.

Por otro lado, Mario Urrestarazu, coordinador de oficinas regionales del INASE, habló acerca de los operativos a realizarse en la zona (Villarino y Patagones) interviniendo con todos los actores de la cadena semillera y productiva, haciendo énfasis en la colaboración y participación de las agronomías y de ambos municipios como aliados en esta acción y la posibilidad de recibir denuncias sobre la venta ilegal de semilla.

Otro tema importante fue la implementación del DTV (Documento de Tránsito Vegetal) que estará vigente desde el 13 de octubre del corriente, a partir de la implementación de la Disposición 3/ 2018 del SENASA.

El mismo será para hortalizas pesadas de tráfico federal: papa, batata, tubérculos andinos, ajo y cebolla. Este documento controla el origen, destino y uso del producto.

La duración de dicho documento es de 10 días y su incorporación al listado de productos que actualmente lo utilizan, se debe a la posibilidad concreta del desvío de uso, es decir que teniendo como destino la comercialización sean utilizados como material de propagación.

La implementación permite dar cumplimiento a una serie de normativas, entre las cuales se encuentra la resolución 297/ 83 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la cual reglamenta la tipificación, **empaque** y fiscalización de hortalizas con destino de interés nacional.

Quienes pueden emitir el DTV son los productores inscriptos en el RENSPA; los operadores de semilla inscriptos en el RENFO (registro viverista vigente desde el año 2013); los empacadores y los mercados concentradores.

Con este nuevo sistema dejara de tener vigencia la antigua guía de origen.

Fue planteada la dificultad que se presentará en algunas zonas productoras que carecen de galpones de empaque para poder procesar su producción, como es el caso de Tornquist, entre otras. Esto será elevado a las autoridades de SENASA Central por Raúl Nicolosi del Ministerio de Agroindustria Nación.

Propuesta

- 1- Realizar cuanto antes la difusión del DTV, para lo cual se propuso que lo haga SENASA con personal de la Sede Central. u otra zona en una reunión informativa que deberá ser debidamente promocionada.
- 2- Los municipios se comprometieron a elaborar un informe con la cantidad de galpones habilitables del VBRC para confirmar la capacidad operativa para procesar en galpones toda la producción.

Posteriormente Eduardo Juarez comentó que en virtud del punto 6º del acta acuerdo firmada hace cuatro años entre SENASA, APROVIS y la Asociación de Productores Hortícolas de Patagones, se nos viene dando la posibilidad junto con las delegaciones del organismo de participar en la revisión y posibles propuestas que los representantes argentinos realicen a la Comisión de Alimentos Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, del REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE CEBOLLA, del tratado de Asunción, el protocolo Ouro Preto y las Resoluciones 100/94 – 38/98 – 56/02 – 12/06 del Grupo Mercado Común. Por lo que ante la urgencia de presentar por parte de nuestra zona la conformidad o propuestas antes de la próxima reunión de la comisión, se decidió que realizaremos una reunión esta semana en la delegación de SENASA (COMBU) de Mayor Buratovich, en la que se analizarán las propuestas que se han hecho de parte de los países miembros y SENASA.

Se anexan la disposición 3/ 2018 del SENASA, y el acuerdo INASE-Municipios-Corfo para las inspecciones. (Ver anexos 2 y 3).

Posteriormente la Ing Agr Cecilia Sosa de Funbapa y a raíz de la inquietud planteada respecto de la disponibilidad de galpones de empaque, aportó la última actualización de noviembre de 2017, sobre la “caracterización de los empaques de cebolla del VBRC” que se realiza dentro del Programa de Certificación de Cebolla en Origen para Exportación. (Ver anexo 4).

A continuación el listado de galpones de empaque del partido de Patagones.

Listado de galpones de empaque del partido de Patagones

Localidad	Nombre	Ubicación	Habilitación 2018	
Villalonga	Pro Arco Patagonia S.A	Neuquén N° 500	Sí	
	Tantrum S.R.L.	Neuquén N°350	Sí	
	ProArco Patagonia	Neuquén N° 498	Sí	
	Aman Eugenio	Sector Planificado	No	
	Hesevil/Heguy	Sector Planificado	Sí	
	Foster Manuel	Sector Planificado	Sí	
	Pro Arco	Sector Planificado	No	
	Rodríguez Emilio	Ruta Nac N°3 KM 846	Sí	
	Márquez	Colonia La Beba	Sí	
Juan A Pradere	González Martín	Ruta Nac N°3 Km811	No	
	Bustelo Federico		No	
	Ius	Colonia La Graciela	No	
	Deminger Rodrigo	Localidad de Pradere	Sí	
	Coprojap	Localidad de Pradere	No	

A mediados de agosto y promediando el operativo de inspecciones del INASE se estuvo trabajando en los siguientes aspectos.

En las inspecciones realizadas se intervinieron numerosas partidas de semillas por deficiencias en su rotulación, como por ejemplo la omisión de datos obligatorios que debe cumplir un rótulo según el Art. 9 de la Ley de semillas y Creaciones Fitogenéticas (ausencia de año de cosecha, de valores de pureza físico-botánica y de razón social del identificador) así como también la mención errónea de los nombres de los cultivares declarados o inexistencia de ellos dentro del catálogo nacional de cultivares. Dichas partidas no son liberadas hasta tanto se cumpla con la normativa vigente para su comercialización.

Sobre las muestras de semillas tomadas en los comercios inspeccionados y luego analizadas en laboratorio, se observó que muchas de las partidas de semillas presentaban valores de poder germinativo si bien por encima del valor mínimo para la especie (70%) por debajo de lo declarado en el rótulo, algunas con diferencias de 20 puntos. Se notificaron a los comercios de los resultados obtenidos y dichas partidas fueron inmovilizadas y no podrán disponerse para la venta hasta tanto no corrijan el valor correcto de poder germinativo.

Además se están realizando encuestas a productores de cebolla de la zona del VBRC (Grandes, Medianos y pequeños) intentando conocer la realidad presente y la perspectiva futura del cultivo. La encuesta está orientada a saber sobre la superficie sembrada o a sembrar en este año, cultivares utilizados, lugar de compra de la semillas, si analiza la semilla adquirida, si ha tenido problemas de calidad de la semillas (poder germinativo, pureza) y en el producto obtenido, si observa mezclas de variedades, si revisa lo que está declarado en el rótulo, si sabe o interpreta la diferencia entre semilla identificada y fiscalizada, entre otras.

Al cierre del “operativo” se realizará el informe final con datos numéricos (comercios inspeccionados, cantidad de semillas intervenidas, datos de PG), resultados de las encuestas y otros que pudieran surgir.

5. Visita INTA La Consulta

Durante el mes de agosto realizamos una visita con el Ing Agr Raúl Nicolosi del Ministerio de Agroindustria de la Nación, al Ing Agr Claudio Galmarini en el INTA La Consulta, provincia de Mendoza, debido a su condición de Coordinador del Programa Nacional de Hortalizas del INTA.

La reunión tenía por objeto proponer al INTA la creación de un programa nacional de cebolla a desarrollar en la EEA Hilario Ascasubi que incluyera los siguientes temas:

- Semilla: Mejoramiento genético y nuevas variedades con incorporación de resistencias y/o tolerancias a las plagas más importantes de la zona.

- Mecanización: Siembra (máquinas, calibración), cosecha (arrancadoras, cosechadoras), post cosecha (almacenaje, proceso).
- Agroquímicos: iniciar un proceso de registración de agroquímicos de uso en el cultivo y que no tienen su utilización registrado para el cultivo de cebolla.
- Riego: sistemas de riego. Eficiencia en el uso del agua.
- Buenas Prácticas Agrícolas
- Transferencia tecnológica: Realización de talleres y jornadas
- Colaboración en la conformación de una cámara de productores de cebolla.

Se pretende que el cultivo de cebolla sea una prioridad en la experimental Ascasubi de manera que el cultivo pueda recuperar los estándares de calidad que supo tener el producto en la zona y recuperar los mercados de exportación.

Con la colaboración de profesionales privados y de Corfo confeccionamos un listado de productores interesados en solicitar créditos del CFI para realizar inversiones relacionadas con la actividad cebollera.

NOMBRE	APELLIDO	LOCALIDAD
CARLOS	AGRELLO	M. BURATOVICH
ANGEL	LEBED	M. BURATOVICH
VALACCO	JORGE	M. BURATOVICH
MARIO	CORVALAN	M. BURATOVICH
IGNACIO	GANEM	M. BURATOVICH
CRISTIAN	WEINZETTEL	M. BURATOVICH
RICARDO	DENICOLA	M. BURATOVICH
EDGARDO	CASSATARO	M. BURATOVICH
PEDRO	ZABALOY	M. BURATOVICH
ALBERTO	HOFMEISTER	H.ASCASUBI
RICARDO	ASTETE	H.ASCASUBI
DIEGO ALBERTO	SENSINI	H.ASCASUBI
JORGE	BENEDETTI	PEDRO LURO
JUAN	COMINELLI	PADRERE
PABLO	CICCONE	PEDRO LURO
LEANDRO	BUSSACA	PEDRO LURO
DIEGO	DE CARA	PEDRO LURO
ADRIÁN	PERDIGÓN	PEDRO LURO
MARTIN	CANTAMUTTO	PEDRO LURO
GABRIEL	TRESPANDO	PEDRO LURO
GUILLERMO	CERNA	VILLALONGA
MANUEL	FOSTER	VILLALONGA
MATÍAS	AMAN	VILLALONGA
PABLO	RÍOS	VILLALONGA
JUAN	HEGUI	VILLALONGA
PEDRO	BAYON	VILLALONGA
FERNANDO	BAYON	VILLALONGA
BIGLIANI	OMAR Y HERALDO	VILLALONGA
TOMÁS	RODRIGUEZ	VILLALONGA
NESTOR	PERCAZ	VILLALONGA
JUAN EDUARDO	KREITZ	VILLALONGA
ARNALDO	KREITZ	VILLALONGA
MARCELO	SCHEPPE	VILLALONGA
JULIAN	EYERABIDE	VIEDMA
DIEGO	GORDON	CHOELE CHOEL
CRISTIAN	BENENTE	

6. Reunión mesa provincial de cebolla octubre

Se convoca a la segunda reunión del año de la mesa provincial de cebolla para el 18 de octubre en el centro de capacitación Corfo.

Participaron de la misma el Consejo Federal de Inversiones (CFI) que propuso herramientas de financiamiento para planes de inversión, la Agencia de Promoción de Inversiones y Comercio Exterior de la Provincia de Buenos Aires (GLOBA) quién trató sobre la búsqueda de nuevos mercados, y el Instituto Nacional de Semillas (INASE) que presentó los resultados del plan de inspecciones realizado en los últimos meses.

Memo reunión 18/10/18

Presentes:

INTA H. Ascasubi (Veronica Caracotche, Miguel A. Cantamutto, Daniel Iurman, Pablo Palacios), Min. de Agroindustria de la Pcia. de Bs. As. (Pablo Lima, Gustavo Marcos), CORFO Río Colorado (Úrsula García Lorenzana, Sofía Vittone, León Somenson, Pablo Izcovich), Producción de Villarino (Leticia Reiser), APROVIS (Eduardo Juárez, Bernardo Ramirez), productores (Sensini Sebastián, Ignacio Federman, Carlos Koop y Omar Kopp), FUNBAPA (Daniela Negrin), SENASA (César González), INASE (Raimundo Lavignolle, Mario Urrestarazu, Rodrigo Fernández), UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (Patricia Chimeno), Comerciantes (Andrés Buono, José Mesas, Gustavo Ferch, Julián Gabbarini), Municipio de Patagones (Emiliano Borean), Concejales (Orestes Villalba, Alejandra Garayeta), Centro Federal de Inversiones (Cecilia Galliano, Pilar Ayerdi y Sonia Illuminate), U.A.T.R.E (Jorgelina Bermudez), Empacadores (Angel Rodríguez, Diego Cuartero, Jorge Trespando, Mario Corvalán), Exportador (Jose Lizio-Proarco) .

La segunda reunión del año de la Mesa Provincial de Cebolla contó con la participación de alrededor de 40 personas entre profesionales de instituciones, productores y funcionarios, entre los que se destacan el Ing. Pablo Lima, representante del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires; el Ing. León Somenson, Administrador General de Corfo Río Colorado; el Ing. Miguel Ángel Cantamutto, Director de la EEA INTA Hilario Ascasubi; y el Ing. Raimundo Lavignolle, presidente del INASE..

La primera presentación estuvo a cargo del Ing. Agr. Rodrigo Fernández, responsable de la Regional Pampeana Sur, quien expuso los resultados de los controles llevados a cabo por el INASE en la región durante 6 semanas. Dicha actividad abarcó las inspecciones a comercios, la atención de denuncias, la visita

a la feria de Pedro Luro y la realización de entrevistas a productores de los dos distritos y a funcionarios municipales.

Se transcribe a continuación el informe final del INASE.

INTRODUCCION

El cultivo de cebolla es una de las especies hortalizas con más superficie implantada en la zona del Valle Bonaerense de Riego del Río Colorado, con una gran participación en la economía regional (VBRC), destacándose como la principal zona de producción de bulbos para consumo fresco del país (65% de las hectáreas sembradas para cebolla en el país).

La zona del VBRC tiene una vasta historia en el cultivo de esta especie abasteciendo no solo el mercado interno argentino, sino también cumpliendo con la demanda internacional de este producto cumpliendo con las exigencias de calidad requerida.

En el VBRC y según las estimaciones de siembra para el corriente año, se sembrarán aproximadamente 8693 hectáreas, siendo 2361 hectáreas de siembra temprana y las restantes de siembra tardía. Si se tiene en cuenta la densidad de siembra promedio utilizada, la demanda de semilla de la zona es de aproximadamente de 52.200 kilogramos. Esta demanda de semilla depende anualmente de las expectativas del mercado y de los precios del producto.

La zona del VBRC comprende los partidos de Villarino y Patagones de la provincia de Buenos Aires y es donde se concentra la producción. En los últimos años el cultivo de cebolla fue de gran importancia en la economía regional representando, dentro de las hortalizas, un aporte del 78% del total de producto bruto agrícola de la zona.

La exigencia de los mercados compradores no solo apunta a la calidad e inocuidad del producto, sino también al cuidado del medio ambiente, requiriendo a los productores la trazabilidad de todas las labores realizadas e insumos utilizados.

La semilla es uno de los insumos fundamentales y estratégicos de toda producción agrícola. Contar con una semilla de calidad e identidad asegura en gran parte el desarrollo, éxito y rentabilidad de un cultivo. La calidad de la semilla está definida por atributos genéticos, fisiológicos, sanitarios y físicos.

Según el artículo 9° de la Ley Nacional 20247 toda semilla que se comercialice debe ir acompañada de un rótulo en el cual, además de su identificador y otros datos, obligatoriamente se deben consignar los valores de Poder Germinativo y Pureza.

El INASE, al igual que para todas las especies, establece tolerancias para la comercialización de semilla; en el caso de cebolla el valor de mínimo de Poder

Germinativo (PG) es de 70%, y el de Pureza Físico-botánica (PFB) es 98%. Siendo las tolerancias máximas de Materia Inerte del 1,5% y de Semillas Extrañas 0,5%.

Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas **Nº 20.247/73** tiene por objeto: *“promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar al productor agrario la identidad y calidad de la simiente que adquiere y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas”*.

El INASE es el organismo de aplicación de la **Ley Nº 20.247/73**. Para asegurar la calidad de la semilla que llega a los usuarios, sean comerciantes expendedores o productores agropecuarios, el INASE planifica y realiza controles de comercio en determinadas épocas de año, según la especie y la región.

En las inspecciones a los comercios se controla que los mismos estén inscriptos y vigentes en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas del INASE (RNCyFS), la existencia de rotulación, su correcta confección con los datos obligatorios, que las variedades estén inscriptas en el Catálogo Nacional de Cultivares, la inscripción de los identificadores y comerciantes en el RNCyFS, como así también se toman muestras de las distintas partidas de semillas constatadas. De detectarse alguna infracción se procede a la intervención de la mercadería hasta que, de ser posible, regularice tal situación.

Además, durante las inspecciones se atienden denuncias de, entre otros temas, la venta ilegal de semillas.

Como conclusión de lo anteriormente dicho se consigna que la semilla de cebolla es un insumo fundamental en la producción de bulbos para consumo en el Valle Bonaerense de Riego del Río Colorado. Por lo que es necesario que el productor agropecuario cuente con una semilla de excelencia, sin correr riesgos al momento de la siembra y cultivo, logrando una buena cosecha. Para poder monitorear la calidad de la semilla ofrecida en la zona del VBRC, es imprescindible realizar inspecciones de control por parte del organismo correspondiente, en este caso el INASE.

RESULTADOS

Entrevistas a funcionarios municipales

Se entrevistaron a distintas autoridades de los municipios para brindarles información sobre la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas Nº 20.247/73, poniéndolos al tanto de la problemática de la venta ambulante de semillas, las funciones de INASE y del operativo de inspecciones de control de comercio de semillas que se llevaría a cabo. Además, conocer las ordenanzas que rigen sobre

la venta ambulante y poder coordinar acciones en conjunto ante eventuales situaciones. Las reuniones fueron con la Directora de Inspecciones y Habilitaciones del Municipio de Villarino y con los delegados de las localidades de J.A. Pradere y Villalonga del partido de Patagones.

Según los comentarios recogidos de los funcionarios, estos no tenían conocimiento de la venta ambulante de semilla en sus áreas de incumbencia y manifestaron no haber recibido ninguna denuncia al respecto.

Se encontró diferencia en cuanto ordenanzas de venta ambulante entre los dos municipios; en el partido de Villarino está terminantemente prohibida la venta ambulante de cualquier producto, en cambio, en el partido de Patagones se otorga un permiso municipal para poder comercializar en la vía pública.

Es de destacar la predisposición de las autoridades entrevistadas para tomar cartas en el asunto de la venta ambulante de semillas ante eventuales casos denunciados.

Además, se le sugirió y se tuvo en cuenta, a la Dirección de Inspecciones y Habilitaciones del Municipio de Villarino, que ante nuevas habilitaciones municipales en el rubro “ventas de semillas” se exija entre otros requisitos, la inscripción en el RNCyFS del INASE.

Inspecciones de comercios

Las inspecciones fueron realizadas por el equipo técnico de la Oficina Regional Pampeana Sur de INASE, Ings. Agrs. María Elena Giménez, Cristián Uria, Luciano Zan y Rodrigo Fernández, con asiento en la ciudad de Bahía Blanca y la colaboración del Ing. Agr. Juan Pablo Valinote de la Oficina Regional Balcarce. Las localidades visitadas fueron J.A. Pradere, Villalonga (Partido Patagones) Mayor Buratovich, Hilario Ascasubi, Pedro Luro, Colonia San Adolfo (Partido Villarino). Las actividades se desarrollaron a lo largo de 6 semanas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Se inspeccionaron un total de 11 comercios (16 incluyendo sucursales). Se atendieron 3 denuncias y se intimaron a 4 comercios a regularizar su situación ante el RNCyFS de INASE.

Dada la época de realización de las inspecciones las variedades ofrecidas para la venta y según su orden de importancia en la zona fueron las de ciclo largo: Valenciana Grano de Oro, Valcatorce INTA, Brava, Morada INTA, Ruby y Red Bone (Tabla1). Se constataron 12 firmas identificadoras que comercializan semilla en la zona (Emilio J. Giamporone, Cuna de Semillas SRL, Rodolfo Posleman, Oscar A. Ferrarini, Franco H. Pugliese, Miguel A. Figueroa, Ernesto D. Ferrer, Miguel A. Galdeano, Basso Semillas, Héctor E. Vives, Juan J. Bonilla, y Sanchez& Sanchez)



a)



b)

Figura 1 a) y b): Partidas de semillas muestreadas.

Se inspeccionaron la totalidad de los comercios de la zona del VBRC. Se constataron 16.585 kg de semilla (Tabla 1) representando esto, según la cantidad de semillas estimadas de demanda para la presente campaña de variedades de ciclo largo un 44% del total. Se encontraron numerosas partidas con deficiencias en su rotulación como por ejemplo la omisión de datos obligatorios que debe cumplir un rótulo según el Art. 9º de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas (ausencia de año de cosecha, ausencia de valores de pureza físico-botánica, datos del identificador, entre otros) así como también la mención errónea de los nombres de los cultivares o que son inexistentes en el Catálogo Nacional de cultivares (Figura 2). Se labraron 7 actas de intervención por este motivo y las partidas se

semillas no fueron liberadas hasta tanto cumplieron con la normativa vigente para su comercialización

Tabla 1: kilogramos de semillas por variedad constatadas, muestreadas y/o intervenidas por defectos en la rotulación y/o intervenidas por deficiencias de calidad.

SEMILLA	VARIEDAD						TOTAL
	VALCATORCE INTA	VALENCIANA GRANO DE ORO	BRAVA	RUBY	MORADA INTA	RED BONE	
	kg						
TOTAL CONSTATADA	3911	11266	600	290	348	170	16585
INTERVENIDA ROTULACIÓN	1359	2135	500	-	-	-	3994
MUESTRADO	1150	5122	100	200	144	170	6886
INTERVENIDA CALIDAD	480	2607		200	144	170	3601

Muestreo de semillas

Se tomaron 26 muestras de partidas de semillas (Figura 1 a) y b)) provenientes de los comercios inspeccionados y se realizaron los análisis de su calidad en el laboratorio de la Oficina Regional Pampeana Sur.

Todas las partidas de semillas analizadas (26), obtuvieron resultados igual o por encima de mínimos tolerados por la legislación vigente; el porcentaje de germinación (PG) promedio fue de 84% con valores Mínimos de 71% y Máximos de 94% y el porcentaje de Pureza Físico-Botánica (PFB) promedio fue de 99,9% con valores Mínimos de 99,6% y Máximos de 100%. Dieciséis (16) partidas es decir el 61% de las muestras tomadas, presentaron valores de Poder Germinativo, si bien por encima del valor mínimo para la especie (70%), sí debajo de lo declarado en el rótulo, algunas con diferencias de hasta 20 puntos porcentuales (Tabla 2).

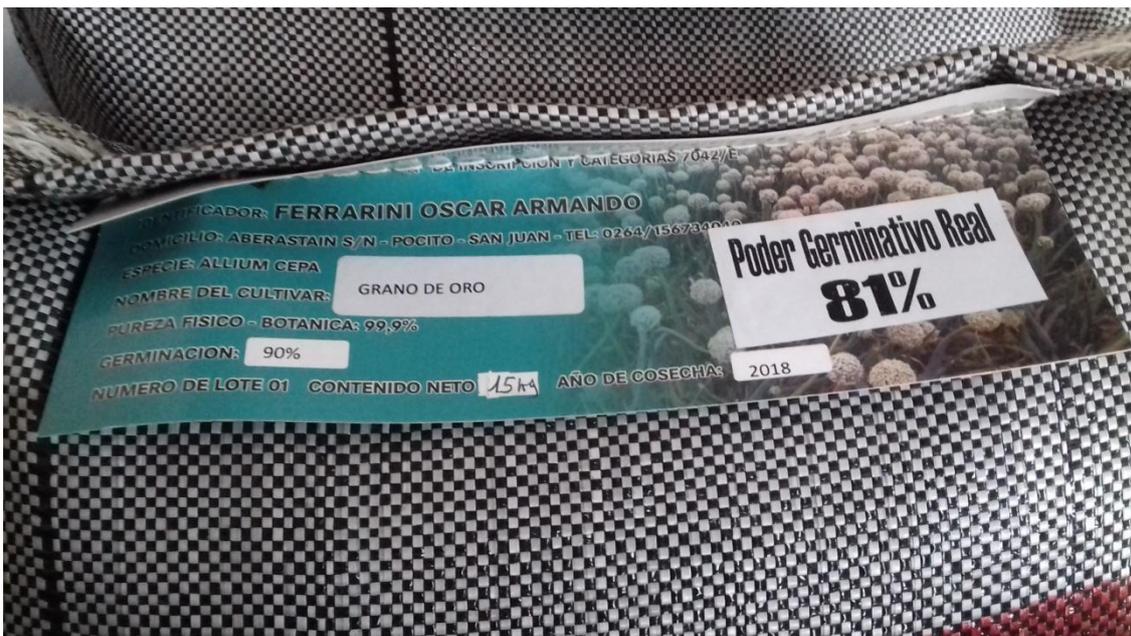


Figura 2: Ejemplo de mercadería con defectos en la rotulación.

Los comercios fueron notificados de los resultados obtenidos y dichas partidas fueron inmovilizadas y no podrán comercializarse hasta tanto no consignen el valor correcto de Poder Germinativo.

Tabla 2: Valores de Poder germinativo y pureza físico-botánica de las muestras tomadas en los comercios

Identificador	Variiedad	Año Cosecha	Poder Germinativo %	Pureza fco-bot. %
EMILIO J. GIAMPOROTONE	Morada INTA	2018	84	100,0
EMILIO J. GIAMPOROTONE	Valenciana Grano de Oro	2018	83	100,0
CUNA DE SEMILLAS SRL	Valenciana Grano de Oro	2018	90	100,0
CUNA DE SEMILLAS SRL	Valcatorce INTA	2018	80	99,9
CUNA DE SEMILLAS SRL	Valenciana Grano de Oro	2018	86	100,0
RODOLFO POSLEMAN	Valenciana Grano de Oro	2018	76	100,0
RODOLFO POSLEMAN	Valenciana Grano de Oro	2018	88	99,9
RODOLFO POSLEMAN	Ruby	2018	76	100,0
RODOLFO POSLEMAN	Valcatorce INTA	2018	90	100,0
OSCAR A. FERRARINI	Valenciana Grano de Oro	2018	81	100,0
OSCAR A. FERRARINI	Valenciana Grano de Oro	2018	87	100,0
FRANCO H. PUGLIESE	Valenciana Grano de Oro	2018	90	100,0
ERNESTO D. FERRER	Valcatorce INTA	2017	93	100,0
ERNESTO D. FERRER	Valenciana Grano de Oro	2018	94	100,0
ERNESTO D. FERRER	Valenciana Grano de Oro	2017	94	100,0
MIGUEL A. FIGUEROA	Valcatorce INTA	2017	73	100,0
EMILIO J. GIAMPOROTONE	Morada INTA	2018	73	99,9
EMILIO J. GIAMPOROTONE	Valenciana Grano de Oro	2018	88	100,0
ERNESTO D. FERRER	Valcatorce INTA	ND	94	100,0
MIGUEL A. GALDEANO	Valenciana Grano de Oro	ND	79	99,6
FRANCO H. PUGLIESE	Valenciana Grano de Oro	2018	86	100,0
BASSO SEMILLAS	Brava	2018	84	99,9
CUNA DE SEMILLAS SRL	Valcatorce INTA	2018	82	100,0
HÉCTOR E. VIVES	Redbone	ND	71	99,0
HÉCTOR E. VIVES	Valenciana Grano de Oro	ND	83	100,0
JUAN J. BONILLA	Valenciana Grano de Oro	ND	72	100,0

Valores en negrita y resaltados en color rojo corresponden a partidas con PG por debajo de lo declarado en el rótulo; ND: No Declarado.

Denuncias

Se atendieron denuncias, realizadas por los comerciantes de la zona, por venta ilegal. Dos de ellas fueron por comercializar semillas en redes sociales (Facebook) (Figura 3). Cabe destacar que, en unos de estos casos de venta vía informática, los inspectores se debieron enfrentar a maltratos verbales e incitación a la violencia física por parte de los inspeccionados y afortunadamente pudieron salir ilesos de la actuación.

Otra denuncia fue por un depósito/expendedor de semillas no habilitado por INASE, en la localidad de Pedro Luro (Pdo. Villarino). Para ello y dado que los inspectores de INASE no se encontraban en zona cuando el denunciante manifestó la descarga de mercadería, se hizo contacto con la Dirección de Inspecciones y Habilitaciones de ese municipio y gracias a su rápido accionar se pudo dar con el paradero de su titular, no solo intimando a la firma a realizar la habilitación municipal correspondiente sino que también fue intimado, por los inspectores del INASE, a declarar el depósito/expendio de semillas ante RNCyFS del INASE.



Figura 3: Publicaciones de venta de semilla por Facebook (Luro Vende/compra todo)

En todos los casos denunciados los “vendedores” desconocían que la actividad que estaban realizando era ilegal y que para realizar la comercialización de semilla debían inscribirse en el RNCyFS.

Además, se asistió a la denominada “FERIA de PRODUCTOS” en la localidad de Pedro Luro que se desarrolla todos los días domingos (Figura 4 a) b) c)), ante la denuncia verbal de la mayoría de los comerciantes sobre la venta ilegal de semillas que en ella se realizaría. Los cuatro técnicos de la Oficina Regional Pampeana Sur recorrieron las calles e inspeccionaron ocularmente camionetas, puestos y se hicieron averiguaciones sobre la venta de semillas dentro de la feria, no encontrándose ninguna mercadería relacionada con la Ley de Semillas.



a)



b)



c)

Figura 4 a) b) c): Inspección realizada en la feria de productos de Pedro Luro.

Encuestas a productores de cebolla consumo y comerciantes

Se realizaron encuestas presenciales a productores y comerciantes de la zona del VBRC acerca de la producción de cebolla y sus dificultades; haciendo hincapié en el origen de la semilla adquirida, para poder detectar posibles canales de venta y/o mercaderías ilegales. Los cuestionarios se basaron en las siguientes preguntas:

Productores:

- 1- ¿Cuál es la superficie promedio que siembra de cebolla y la intención de siembra para la presente campaña?
- 2- ¿Dónde adquiere la semilla? ¿Elige por precio, calidad o marca?
- 3- ¿Qué variedades utiliza? ¿Por qué? ¿Probó otras variedades o híbridos?
- 4- ¿Tuvo inconvenientes con la calidad de la semilla adquirida? ¿Observa y entiende los datos de los rótulos adheridos o cosidos a los envases?
- 5- ¿Realiza el análisis de semilla antes de sembrar? ¿Realiza reclamos?
- 6- ¿Cuál es la densidad de siembra utilizada?
- 7- ¿Observa mezcla varietal en los lotes de producción (planta)? ¿En el producto final (bulbo)?
- 8- ¿Conoce otros productores que hayan tenido problemas de calidad o uso de otras variedades?
- 9- ¿Conoce la diferencia entre semilla fiscalizada e identificada? ¿Qué opina al respecto?

Se entrevistaron un total de 9 productores (4 del Partido de Patagones y 5 de Villarino). De ello se desprenden las siguientes conclusiones

1- La superficie sembrada por los productores de cebolla de la zona del VBRC varía entre 1 200 hectáreas. La mayoría de los encuestados coincide que en los últimos años la superficie fue decreciendo.

Se entrevistó a uno de los representantes del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) quien expresó que los productores que ellos agrupan cultivan en promedio menos de 3,5 has. de cebolla, y que en conjunto en los últimos años sembraron un total de 1000 has.

2- Los productores del MTE, se están organizando y agrupando bajo la figura de una Cooperativa con Personería Jurídica que reuniría entre 1.000 y 1.200 productores para la adquisición de insumos que serán distribuidos entre los socios a precio de costo. Este año un grupo de estos productores viajó a la provincia de San Juan y contactó con FecoAgro, pudiendo hacer una compra de 90 kg de semilla de cebolla cv. Valenciana Grano de Oro a precio muy competitivo y que fueron distribuidas entre 5 miembros de la agrupación.

Los productores pequeños y medianos compran las semillas de variedades en las agronomías de la zona y los que prefieren las de híbridos, en algunos casos las adquieren en forma directa con el semillero.

3- Las variedades de ciclo largo elegidas, con mayor superficie de siembra y en orden de importancia son la Valenciana Grano de Oro (elegida por la tolerancia a enfermedades de suelo), Valcatorce INTA (elegida por su mayor rendimiento) y Morada INTA entre otras. Las semillas híbridas han tenido un incremento en la superficie sembrada en los últimos años y su elección se basa en la uniformidad de emergencia y de bulbos y su rendimiento, a pesar de su elevado costo.

4- La mayoría de los entrevistados no ha presentado problemas en cuanto al poder germinativo de la semilla adquirida, pero si en algunos casos observaron la presencia de malezas prohibidas. A cosecha, se observó desuniformidad del tamaño de bulbos, presencia de bulbos mellizos, en mezcla con otras variedades y bulbos que se pelan fácilmente. La mayoría admite no realizar análisis de las semillas previo a la siembra. Hay cierto desconocimiento de parte de los productores sobre el canal legal de reclamos por deficiencia de la calidad de semillas, por lo que no se realizan. Conocen de productores que han tenido algún problema de calidad de semillas.

5- La densidad de siembra para los híbridos varía entre 850.000 y 900.000 plantas/ha. y para las variedades entre 5-7 kg/ha, dependiendo del sistema de siembra (surco o tablón)

6- La mayoría desconoce las diferencias entre la semilla identificada y fiscalizada; pero, luego de su explicación, reconoce los beneficios que ellos obtendrían con la utilización de semilla fiscalizada.

Comerciantes:

1- ¿Confeciona la factura de venta de acuerdo a la Resolución 44/04 del INASE?

En la misma debe constar la cantidad de semilla expresada en kg.; el precio de venta por unidad, los kg. o cantidad de semillas por envase; precio total de venta; especie; variedad; clase de semilla y categoría en caso de ser fiscalizada

2- ¿Cuál es el origen de la semilla y condición de tenencia en el comercio?

3- ¿Qué variedades de semilla de cebolla adquiere (tempranas-tardías)? ¿Cuáles son las comercializadas en mayor proporción?

4- ¿A qué tipo de productor comercializa su semilla? Los que siembran grandes, medianas o pequeñas superficies.

5- ¿Qué sugerencias o críticas realizaría a las instituciones del medio? INASE, SENASA, INTA, ¿MUNICIPIOS, PRODUCTORES SE SEMILLA, USUARIOS DE SEMILLA DE CEBOLLA?

7- ¿Cuál su apreciación sobre la zona de producción cebollera de IDEVI, Río Colorado y Gral. Conesa (Río Negro)?

Se entrevistaron un total de 7 comercios. De ello se desprenden las siguientes conclusiones:

1- Entre el 50% y el 90% de la mercadería recibida es de manera informal (solo con remitos con kilogramos y variedad declarada). Al no recibir factura también les impide su emisión, por lo que la mayoría de la semilla vendida de “variedades” no se factura, a diferencia de los híbridos que si se las entregan con factura de compra.

Todas las facturas emitidas presentan deficiencias en su confección.

2- La simiente es provista por el mismo productor de semilla en su recorrida por los distintos comercios de la zona, algunos poseen preferencias por algunas marcas en especial. El régimen de tenencia es: Consignación.

3- En promedio comercializan entre un 20% y 30% de variedades tempranas (Valencianita rama larga y rama corta, Torrentina, Sintética 1) y entre 70% y 80% de variedades tardías (Valenciana Grano de Oro, Valcatorce INTA) siendo la Valenciana Grano de Oro entre estas dos últimas, la de mayor venta (90%). Las variedades Híbridas (blancas y rojas) ocupan una escasa participación del volumen comercializado en la zona, aunque se ha incrementado en pequeña escala en los últimos años.

4- La mayoría comercializa su semilla a productores chicos (1 - 5 hectáreas) y medianos (5 - 20 hectáreas) y la minoría a grandes productores (20 - 200 hectáreas). La densidad de siembra utilizada se encuentra entre 4 y 7 kg por hectárea.

5- Los comerciantes sugieren:

Al **INASE**: se deberían realizar los controles en origen (provincias de San Juan y Mendoza), apuntar a las ventas particulares domiciliarias e informales en inspecciones conjuntas con los municipios y la AFIP; el control se debería realizar con anticipación a la siembra y proceder al decomiso directo de la mercadería y ejercer mayor control en la producción de la semilla (semilla - bulbo, bulbo - semilla).

Al **INTA**: mayor investigación sobre la problemática de la bacteriosis y otros problemas de producción de la zona, realización de ensayos para la evaluación del comportamiento de nuevas y superadoras variedades y hacer planes de mejoramiento de variedades adaptadas a la zona.

Al **SENASA**: una mejor adecuación de sus normativas que tengan en cuenta la realidad de la zona y al acuerdo entre partes y realizar el control de bulbos que egresan de la zona e ingresan a las provincias productoras de semillas.

A los **MUNICIPIOS**: Control exhaustivo de los vendedores ambulantes de semilla.

A los **PRODUCTORES DE SEMILLA**: mayor lealtad comercial, mayor transparencia en su actividad comercial, mayor investigación y mejoramiento para

lograr nuevas variedades, una mejor clasificación física de la mercadería y no causar daños en semilla, mejor control de la rotulación de su mercadería, acuerdo entre productores de semilla en cuanto del precio de venta.

A los **USUARIOS DE SEMILLA**: mayor responsabilidad en adquisición de semilla, comprando semilla de origen legal y calidad comprobada, mediante su análisis en laboratorio, que exija la factura correspondiente y que realice una planificación de la compra de semilla con anticipación.

6- La producción de cebolla para consumo en los valles de riego del Río Negro ha crecido en los últimos años destacándose IDEVI y en menor medida los del Río Colorado y Gral. Conesa. La mayoría de esos productores son de la zona del VBRC. No existen comercios que atiendan la demanda de semilla. Los costos de arrendamientos son elevados para los precios de mercado del producto, pero la disponibilidad y calidad de agua no es una limitante.

CONCLUSIONES y SUGERENCIAS

La semilla de cebolla que se comercializa en la zona del VBRC presenta problemas en la rotulación tanto en su formato como en los datos declarados por los identificadores.

La calidad de la semilla entregada en los comercios de la zona presenta valores de pureza físico-botánica y germinación aceptables y por encima de las tolerancias establecidas por el INASE. Aunque los valores de poder germinativo declarados en los rótulos, en la mayoría de los casos, están sobreestimados de su valor real. Tomado conocimiento de esta situación los comerciantes, para la próxima campaña, analizarán la semilla recibida antes de disponerla para la venta.

Se intervino el 46% de la semilla constatada, siendo intervenidos, aproximadamente la mitad de los kilogramos, por deficiencias en su rotulación y el resto por falsear los valores reales de poder germinativo.

Si bien el problema de la venta ambulante es potestad de los respectivos municipios, en el caso de semillas, se sugiere un convenio de colaboración con los mismos a fin de que al INASE tome cartas en el asunto cuando lo intervenido por los municipios se trate de semilla. El INASE deberá proceder instruir a las áreas de Inspecciones de cada partido.

Para realizar un mejor control de calidad de la semilla ofrecida en la zona del VBRC y poder detectar con anticipación y prevenir el ingreso de mercadería con anomalías, tanto en la rotulación como en los atributos fisiológicos de la semilla, es conveniente realizar inspecciones en la zona de producción (provincias de San Juan y Mendoza) enfocando las acciones a las plantas de procesamiento. Además, sería conveniente contar con el apoyo de SENASA, mediante un convenio formal, con sus distintas barreras fitosanitarias especialmente la ubicada en la Ruta

Nacional N° 3 Km. 714 no solo utilizando esas instalaciones para la inspección por parte de agentes del INASE, sino contar con avisos del personal de barrera ante una mercadería irregular. Para ello se debería instruir, por parte de INASE, al personal de SENASA abocado a esa tarea.

Se observa gran desinformación por parte del productor sobre sus derechos como usuario de semilla y de la importancia de analizar la simiente adquirida antes de realizar la siembra. Para ello se debería realizar la difusión, utilizando los canales de información de la zona que más llegada posean a los usuarios junto con los que poseen las instituciones vinculadas de la zona; comunicando la importancia de adquirir semilla de origen legal y de cómo proceder ante una deficiencia de su calidad. Además, realizar capacitaciones a los comerciantes sobre facturación y rotulación de semillas.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la colaboración y apoyo de diversas instituciones del medio y del personal de las mismas fue factible el logro de los resultados obtenidos: Municipios de Patagones y Villarino – CORFO (Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Rio Colorado) - APROVIS (Asociación de Productores Villarino Sur) - EEA INTA Hilario Ascasubi. Dichas instituciones asistieron con el aporte para gastos de movilidad, comidas, alojamiento e información para los inspectores.

Elaboración del Informe: Ing. Agr. Fernández Rodrigo

Responsable Oficina Regional Pampeana Sur-INASE

La segunda presentación estuvo a cargo de Pilar Ayerdi, coordinadora de la Unidad de enlace C.F.I-Bs.As y las Ing. Agr. Cecilia Galliano y Marcela Iluminatti del Consejo Federal de Inversiones quienes explicaron las diferentes líneas de créditos para la reactivación productiva y una línea de créditos para exportaciones.

Línea de Créditos para la Reactivación Productiva.



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Objetivos

Fortalecer el desarrollo de las producciones regionales, promoviendo la reactivación productiva a través del financiamiento al sector privado para su funcionamiento operativo y el mejoramiento de sus sistemas de producción y venta, a través de proyectos nuevos o existentes.

Sectores

Industrial, Agropecuario, Minería, Turismo y Servicios de apoyo a la Producción.

Beneficiarios

Micro y Pymes (personas humanas o jurídicas) que desarrollen una actividad económica rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito.

Jefatura de Gabinete de Ministros





CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Definiciones de tamaño

Microemprendimientos

Personas físicas o jurídicas con un Patrimonio Neto menor o igual a \$ 900.000

Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)

Personas físicas o jurídicas cuyo Patrimonio Neto supere los \$ 900.000
Personal ocupado en forma permanente hasta 100 personas

Jefatura de Gabinete de Ministros



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Microemprendimientos

Hasta el 80% de la inversión a realizar.

- a) Si el Patrimonio Neto (PN) es inferior a los \$ 225.000, el crédito podrá ser de hasta su PN con un máximo de \$ 225.000
- b) Si el Patrimonio Neto se ubica entre los \$ 225.000 y los \$ 900.000, el crédito podrá ser de hasta \$ 450.000, exigiéndose una relación de 1.5 con el PN

Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)

Hasta el 70% de la inversión a realizar.

Se podrán gestionar créditos de hasta \$ 2.500.000, de los cuales pueden destinarse a activo de trabajo y/o preinversión hasta \$ 900.000.

La relación "Patrimonio Neto" vs "Monto del crédito" no podrá ser inferior de 2 a 1

Nota: Para créditos superiores a \$ 2.000.000 deben demostrar actividad continua en los últimos tres años .

Jefatura de Gabinete de Ministros



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Plazos Máximos de Amortización

Microemprendimientos

Montos inferiores a \$225.000:
Hasta 48 meses totales (4 años)

Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)

Microemprendimientos con créditos de \$ 225.000 a \$ 900.000:

Hasta 84 meses totales (7 años)

Nota: Los plazos de amortización dependen de la evaluación del proyecto

Jefatura de Gabinete de Ministros





CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Período de gracia

Microemprendimientos

Montos inferiores a \$225.000:

* La primera cuota de capital se podrá abonar como máximo a los 12 (doce) meses de desembolsado el crédito.

Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)

Microemprendimientos con créditos de \$ 225.000 a \$ 900.000:

La primera cuota de capital se podrá abonar como máximo a los 24 (veinticuatro) meses de desembolsado el crédito.

Nota: Los períodos de gracia dependen de la evaluación del proyecto

Jefatura de Gabinete de Ministros



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Tasa de interés

La Tasa de Interés es variable.

Es el equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para Créditos Diversos, más dos (2) puntos porcentuales.

A Octubre de 2018= 31,19%

Para créditos de hasta \$150.000, esta tasa disminuye en un 50%.

Jefatura de Gabinete de Ministros



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

• Garantías

- Reales con márgenes de cobertura no inferiores al 130%(ciento treinta por ciento) del monto total del préstamo.
- Por montos menores a \$ 150.000 podrán ser a sola firma o con garantías personales a satisfacción del agente financiero.
- Para los créditos superiores a \$ 2.000.000 se otorgarán únicamente con garantía hipotecaria en primer grado de privilegio a favor del CFI.

• Agentes financieros:

Banco de la Provincia de Buenos Aires S.A.
Banco Macro S.A.

Jefatura de Gabinete de Ministros





CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

• No pueden financiarse

- Pasivos preexistentes.
- Compra de terreno o inmueble (se trata de una operación inmobiliaria).
- Compra de establecimiento en funcionamiento (se trata de una transferencia de "fondo de comercio").

Jefatura de Gabinete de Ministros



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

• Algunos puntos importantes:

- El CFI no tiene gestores ni intermediarios.
- El proceso de gestión del crédito es absolutamente gratuito.
- Una vez cobrado el crédito existen gastos del agente financiero.
Para Microempresas el costo lo asume el 100% el CFI (3,70%).
Para Pymes absorbe un el 2,5% el CFI y un 1,2% el titular.

Jefatura de Gabinete de Ministros



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

GESTIÓN

Comunicarse con la

UNIDAD DE ENLACE PROVINCIAL CFI

Calle 5 N°1280 entre Diag. 78 y calle 59-(1900) LA PLATA

TE: (0221) 421-3677/482-3247/421-4325

unidaddeenlacecfi@gmail.com



Línea de Créditos para la Producción Regional Exportable.



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Objetivos

Estos créditos se orientan a:

- * La prefinanciación de exportaciones
- * Actividades vinculadas a la producción de bienes exportables:

Preinversión: Actividades tales como certificaciones de calidad y realización de misiones al exterior, entre otros.

Capital de trabajo: materias primas, insumos, elaboración y acondicionamiento de mercaderías, etc.

Activo fijo: en casos eventuales, siempre que la inversión admita una rápida devolución del crédito.

Jefatura de Gabinete de Ministros



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Beneficiarios

Se dirigen a las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras, productoras y /o proveedoras de bienes e insumos destinados a la exportación, o que formen parte de mercaderías exportables y con un plantel de hasta 100 personas ocupadas en forma permanente

Plazos Máximos de Amortización

Para prefinanciación de exportaciones, hasta 365 días a contar desde el desembolso del crédito.

Para actividades vinculadas a la producción de bienes exportables, hasta un máximo de 18 meses a contar desde el desembolso del crédito

Jefatura de Gabinete de Ministros





CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Montos

Se otorgarán en dólares estadounidenses liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior del desembolso, adoptando similar criterio respecto de la amortización del crédito por parte del deudor.

Hasta un máximo de 200.000 dólares.

El financiamiento no podrá superar el 100% de la inversión total neto de IVA

Jefatura de Gabinete de Ministros



Buenos Aires
Provincia



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Tasa de interés

Se aplicará la tasa LIBOR a 180 días.

Para créditos destinados a prefinanciación de exportaciones con un plazo de hasta 180 días la tasa será 0% ya que estará bonificada en un 100% por el CFI.

Jefatura de Gabinete de Ministros



Buenos Aires
Provincia



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Garantías

• PREFINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES

Se exigirán garantías a satisfacción del agente financiero.

• ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PRODUCCIÓN DE BIENES EXPORTABLES

Se exigirán garantías reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo, a excepción de los créditos de menos de 6.000 dólares, en los que las garantías serán a satisfacción del agente financiero.

• Agente financiero:

Banco de la Provincia de Buenos Aires S.A.

Jefatura de Gabinete de Ministros



Buenos Aires
Provincia



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

GESTIÓN

Comunicarse con la

UNIDAD DE ENLACE PROVINCIAL CFI

Calle 5 N°1280 entre Diag. 78 y calle 59-(1900) LA PLATA
 TE: (0221) 421-3677/482-3247/421-4325
unidaddeenlacecfi@gmail.com



Por último, el Ing. industrial Martín Poggi, representante de la Agencia de promoción de inversiones y comercio exterior de la provincia de Buenos Aires (GLOBA) - creada en el presente año- mostró las líneas de acción: facilitación de inversiones, formación de exportadores, inteligencia comercial y promoción comercial. GLOBA actualmente cuenta con un portal de exportadores de Bs. As en el cual ya hay 750 empresas registradas.

GLOBA

GLOBAL BUSINESS IN BUENOS AIRES

OBJETIVO

Potenciar el desarrollo productivo sustentable en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, a partir del incremento de inversiones y exportaciones, impulsando la internacionalización de las empresas y contribuyendo a la generación de empleo de calidad.

Líneas de acción:

- **Facilitación de inversiones**
- **Formación de exportadores**
- **Inteligencia comercial**
- **Promoción comercial**

OBJETIVO

Transformar las inversiones en un camino simple.

¿Cómo lo hacemos?

- Trabajamos con todas las áreas de Gobierno para poder agilizar los trámites, entendiendo que el tiempo en la inversión es uno de los activos más preciados.
- Todos los actores son importantes por eso nuestra interacción es con municipios, Gobierno Provincial, Gobierno Nacional, otros organismos públicos, agencias, sistema financiero público y privado, entre otros.
- Estamos en permanente búsqueda de herramientas de financiamiento tanto locales como internacionales para poder brindar los mejores recursos a las inversiones. Entendiendo que estas estructuraciones son fundamentales al momento de elegir el momento de la inversión.
- También tenemos un rol activo con el sistema de garantías para que puedan brindar su servicio y que esto no sea una traba en el proceso de inversión.

¿En qué nos enfocamos?

- En **brindar información** a los inversores referida a locaciones, cercanía a los puertos, rutas, socios estratégicos, cadena de valor, tributos, legislación y demás datos duros que al momento de las inversiones es necesario contar con ellos para poder evaluar con exactitud la decisión.
- En **guiar** a través del asesoramiento todos los requisitos necesarios para cumplimentar las formalidades al momento de iniciar la inversión.
- En **facilitar** todo los procesos administrativos.

Laboratorio PyMEx

OBJETIVO

Crear conciencia exportadora, identificar y capacitar empresas con potencial exportador y lograr una inserción inteligente en los mercados Internacionales.

Descripción

- Ciclo de talleres para mejorar las capacidades de las PyMEs bonaerenses en Comercio Internacional
- Complemento con programas nacionales (Camino exportador, Buenas Prácticas de exportación, facilitación, etc.)
- Modelo de actividad basada en el desembarco territorial generando capacidad local.
- Contacto previo y posterior, asegurando sinergias y seguimiento con las empresas.

2018 Proyectado	Talleres 115	GBA Norte 20	GBA Oeste 30	GBA Sur 25	Interior PBA 35	Municipios 54	Participantes 4000
Ejecutado	88	17	23	20	28	54	3200

Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5
Primeros pasos en la exportación Secuencia de Exportación	Costos de exportación, instrumentos de pago y solución de controversias Cómo conseguir clientes en el exterior	Herramientas públicas de financiamiento y apoyo al exportador Importación temporal y Reg. especiales	Estrategias de diseño y marca en comercio internacional Normas privadas de certificación y su impacto en el comercio Internacional	Plan de negocios de exportación Exportación de servicios

Inteligencia Comercial

INTELIGENCIA COMERCIAL

Es la gestión de la información con el objeto de fortalecer el proceso de toma de decisiones en materia de comercio internacional.

Beneficios

- Identificar oportunidades
- Anticipar los cambios en el mercado
- Brindar alta calidad de información

Objetivos

- Aumentar el volumen de las exportaciones
- Diversificar mercados

Análisis de mercados potenciales

- ¿Cuáles son los actores relevantes a nivel internacional?
- ¿Qué compran?
- ¿Es la Provincia de Buenos Aires partícipe de esos mercados?
- ¿Hay posibilidades de inserción en ellos?

Inserción al mundo

1

ESTRATEGIA: Crear conciencia empresarial exportadora en las PyMEs que producen en la PBA, a través de 5 acciones concretas orientadas a las diferentes empresas



Promoción Comercial

FERIAS

Son lugares de encuentro entre las empresas y potenciales compradores. Es una gran vitrina de productos, pueden ser sectoriales o multisectoriales.

MISIONES

Son viajes de negocios generalmente a otros países con la intención de ingresar productos o de ganar nuevos mercados.

RONDAS VIRTUALES

Son encuentros de negocios donde la parte compradora es contactada virtualmente.

FOROS Y SEMINARIOS

Eventos organizados en conjunto con organismos y Embajadas extranjeras con el objeto de promocionar inversiones y comercio.

MISIONES INVERSAS

Es la visita de delegaciones empresariales compradoras o interesadas en generar vínculos comerciales con nuestras empresas.

EVENTOS A LOS QUE ASISTIMOS

SECTOR AGROALIMENTICIO

- Gulfood, Dubai, Emiratos Árabes - febrero
- SIAL China, Shanghai, China - mayo

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

- Foro Transfiere, Málaga, España - febrero
- Transfiere Argentina, Mar del Plata - septiembre

MULTISECTORIAL

- Import Goods Fair, Seúl, Corea del Sur - junio
- Feria Internacional del Oeste de China, Chengdu, China - septiembre
- Expocruz, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia - septiembre

FOROS Y SEMINARIOS

- Foro de inversiones con AACC Florida, EE.UU - Agosto
- Foro de inversiones con Corea del Sur - Agosto
- Foro de inversiones con Francia - Septiembre

EVENTOS A LOS QUE ASISTIREMOS

SECTOR AGROALIMENTICIO

- SIAL Paris, París, Francia - octubre

MULTISECTORIAL

- China International Import Expo, Shanghai, China - noviembre

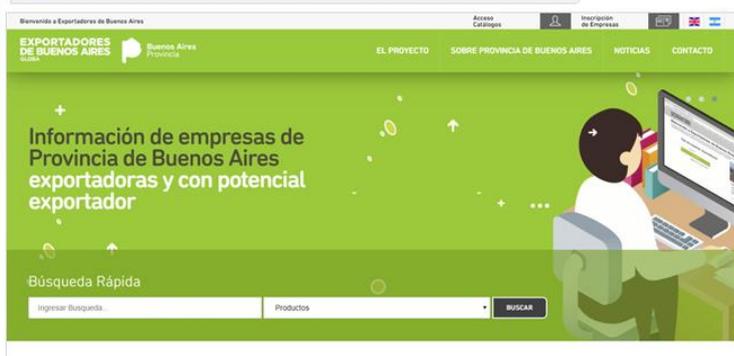
Exportadores de Buenos Aires

- La Provincia de Buenos Aires no contaba con una plataforma que integrara el mapa de su oferta exportable.
- Con el programa **Exportadores de Buenos Aires** se busca que los compradores del exterior dispongan de una oferta exportable unificada de la Provincia, a través de una plataforma **online, dinámica e interactiva**.
- Complementariamente, la iniciativa será útil para asistir a la Nación, dado que los datos obtenidos brindarán una importante herramienta a la hora de realizar la oferta exportable nacional (**Buy Argentina**) y permitirá, también, diseñar políticas de promoción durables en el tiempo y funcionar como un canal de comunicación dinámico con las empresas (Plan Federal de Exportaciones).
- Para su desarrollo, se toma el **Know how** del proyecto **Exportadores de Córdoba**, realizado por la agencia **ProCórdoba**. Esta cooperación técnica entre Agencias de Promoción Provinciales suma la asistencia del CFI para su financiamiento.
- Le plataforma es **gratuita y voluntaria**.

OBJETIVO

Creación y publicación de un directorio de empresas bonaerenses con potencial exportador de todos los sectores productivos de la Provincia de Buenos Aires.

 **exportadoresdebuenosaires.com**



PYMES REGISTRADAS EN OFERTA EXPORTABLE

	Q DE PYMES	PRINCIPALES RUBROS	Q DE MUNICIPIOS
TOTAL CON REGISTRO COMPLETO	472		63
SECTOR MANUFACTURAS INDUSTRIALES	384	Autopartes, maquinaria	51
SECTOR MANUFACTURAS AGROPECUARIAS	75	Alimentos procesados	36
SECTOR SERVICIOS	27	Diseño, Software	17
OTROS	3	Combustibles	3

ALTAS INCOMPLETAS

249

TOTAL 721

INFORME: COMERCIO MUNDIAL DE CEBOLLAS (0703.10.19)

EXPORTACIONES ARGENTINAS Y DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE CEBOLLAS FRESCAS (0703.10.19)

Las exportaciones argentinas de Cebolla fresca (P.A. 0703.10.19) alcanzaron en 2017 los 6,1 millones de dólares, lo que representó una caída del 93% desde 2013. Los principales destinos de exportación son Brasil, que concentra el 79,2% de las ventas, y Paraguay, con una incidencia del 19,4%.

Exportaciones Argentinas de Cebolla Fresca (PA 0703.10.19). En dólares						
País	2013	2014	2015	2016	2017	Part.%2017
Brasil	85.198.458	30.068.698	18.488.718	17.869.701	4.851.763	79,2%
Paraguay	789.418	2.777.334	343.820	1.088.951	1.189.040	19,4%
Estados Unidos	3.750	60.530	25.277	130.501	38.100	0,6%
Italia	229.724	16.564	7.380	97.559	17.162	0,3%
Chile	101.850	31.778	97.000	78.315	15.880	0,3%
Reino Unido	300.530	120.348	0	0	12.152	0,2%
Países Bajos	359.859	17.000	0	52.250	0	0,0%
Canadá	0	0	0	19.062	0	0,0%
Puerto Rico	0	0	0	10.236	0	0,0%
Taiwán	0	0	0	6.000	0	0,0%
Uruguay	1.649.381	358.385	31.500	0	0	0,0%
Francia	39.000	255.299	0	0	0	0,0%
España	0	39.650	0	0	0	0,0%
Alemania	0	37.877	0	0	0	0,0%
Bélgica	40.628	0	0	0	0	0,0%
Total	88.712.597	33.783.463	18.993.695	19.352.575	6.124.097	100,0%

Fuente: Elaboración GLOBAL sobre datos de INDEC

La Provincia de Buenos Aires, por su parte, registró ventas de Cebollas en 2017 por 3,4 millones de dólares, siendo origen del 54,9% de las ventas nacionales totales de dicho producto. El desempeño de las ventas de la provincia y sus principales destinos son análogos a los de las ventas nacionales.

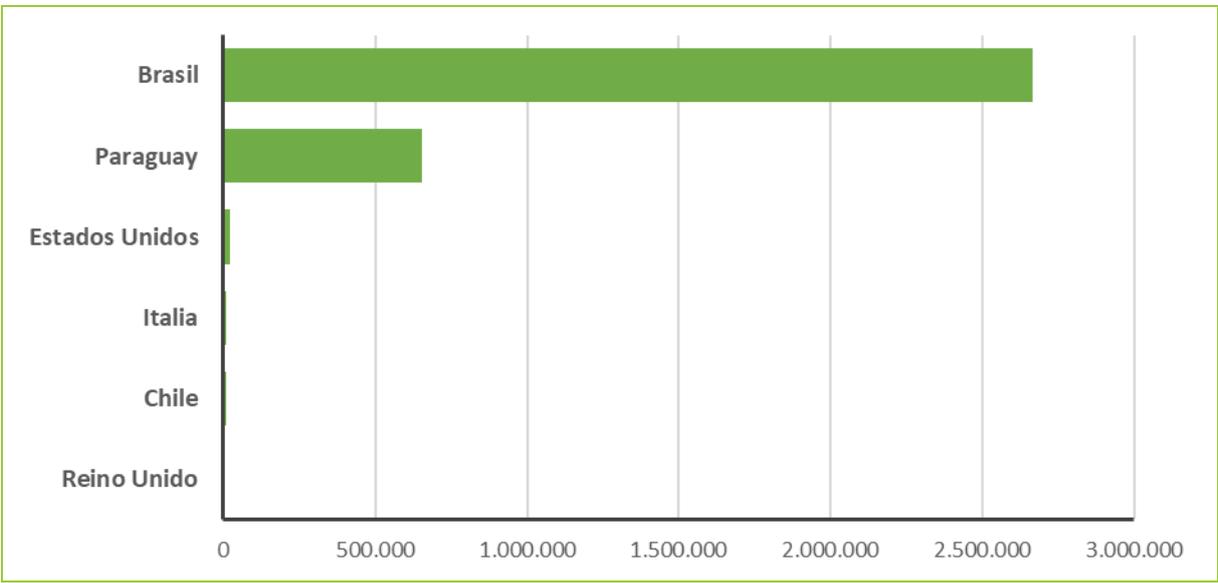
Exportaciones de la Provincia de Buenos Aires de Cebolla Fresca (PA 0703.10.19). En dólares

País	2013	2014	2015	2016	2017	Part.%2017
Brasil	47.046.181	16.513.729	10.154.004	9.814.040	2.664.588	79,2%
Paraguay	631.426	1.525.312	188.826	598.052	653.021	19,4%
Estados Unidos	2.060	33.243	13.882	71.671	20.925	0,6%
Italia	126.164	9.097	4.053	53.579	9.425	0,3%
Chile	55.936	17.452	53.272	36.763	8.721	0,3%
Reino Unido	165.051	66.095	0	0	6.674	0,2%
Países Bajos	197.634	9.336	0	28.696	0	0,0%
Canadá	0	0	0	10.469	0	0,0%
Puerto Rico	0	0	0	5.622	0	0,0%
Taiwán	0	0	0	3.295	0	0,0%
Uruguay	905.840	196.825	17.300	0	0	0,0%
Francia	21.419	140.210	0	0	0	0,0%
España	0	21.776	0	0	0	0,0%
Alemania	0	20.802	0	0	0	0,0%
Bélgica	22.313	0	0	0	0	0,0%
Total	49.174.024	18.553.878	10.431.337	10.622.187	3.363.354	100%

Fuente: Elaboración GLOBA sobre datos de INDEC

Brasil se posiciona como el principal destino de exportación de la Provincia para las Cebollas (2,6 millones de dólares en 2017), seguido de Paraguay (653 mil dólares), Estados Unidos (21 mil dólares) e Italia (9 mil dólares).

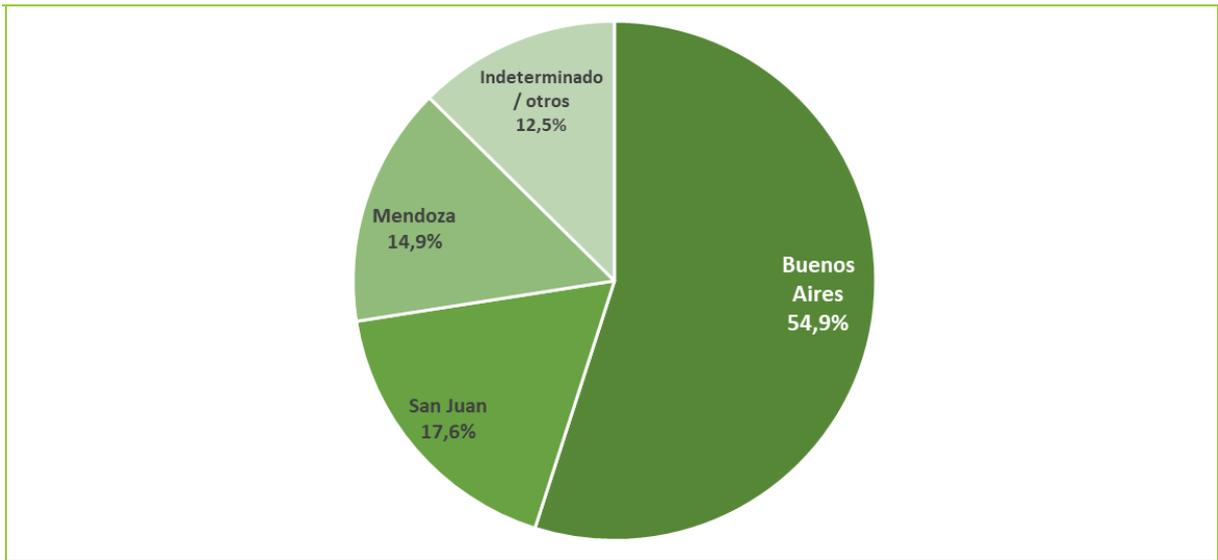
Principales destinos de exportación de la Provincia de Buenos Aires. Cebollas. Año 2017. En dólares



Fuente: Elaboración GLOBA sobre datos de INDEC

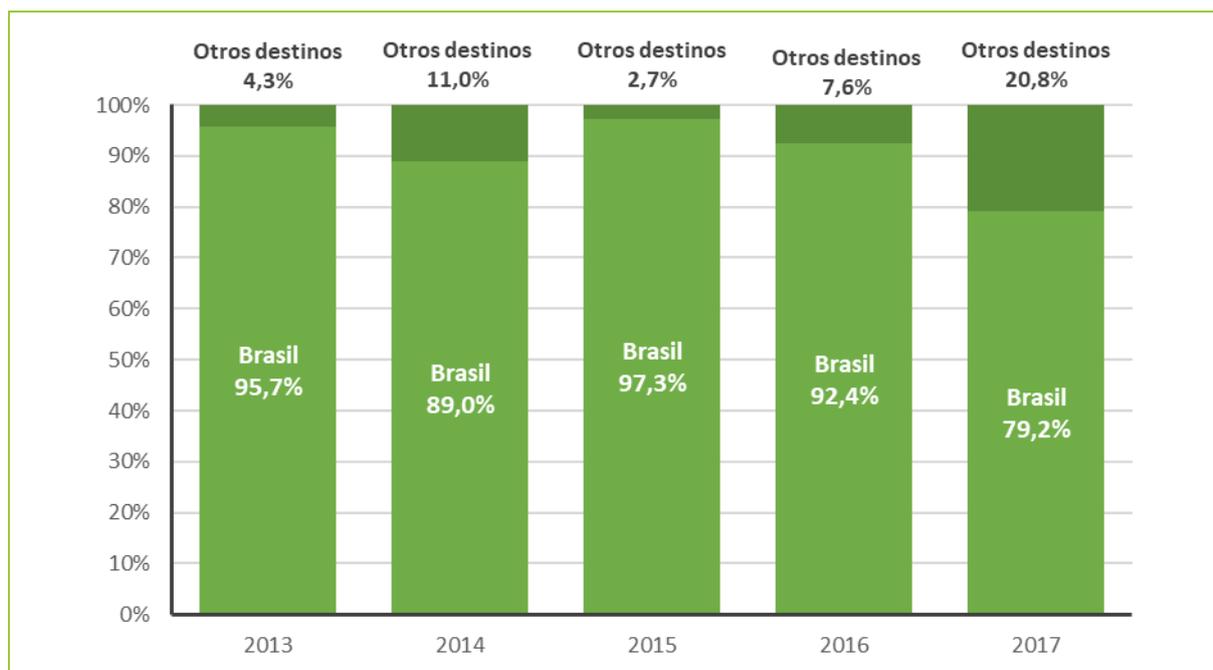
Buenos Aires es origen del 54,9% de las ventas de Cebolla en 2017, posicionándose como el principal origen provincial de exportaciones del rubro. Le siguen San Juan (17,6%) y Mendoza (14,9%).

Origen provincial de las exportaciones argentinas de Cebolla. Año 2017.



Fuente: Elaboración GLOBA sobre datos de Indec

Evolución de la participación de Brasil como destino de exportación de Cebollas frescas desde PBA. Años 2013 - 2017. En Porcentaje



Fuente: Elaboración GLOBA sobre datos de INDEC

Principales Importadores mundiales de Cebolla Fresca (PA 0703.10.19). En miles de dólares

País	2013	2014	2015	2016	2017	Var. % Media
Estados Unidos	364.103	374.625	440.265	449.337	435.891	4,6%
Vietnam	12.900	13.073	12.898	21.079	248.492	109,5%
Malasia	213.290	145.943	210.506	166.370	172.869	-5,1%
Reino Unido	249.208	239.097	212.754	212.927	172.313	-8,8%
Alemania	192.689	181.921	158.062	161.096	145.410	-6,8%
Arabia Saudita	100.966	116.203	146.015	149.649	138.059	8,1%
Canadá	152.177	144.754	134.380	152.637	137.672	-2,5%
Japón	171.785	164.976	139.854	141.542	135.521	-5,8%
Federación Rusia	124.809	180.940	117.538	56.111	132.060	1,4%
Países Bajos	106.707	99.006	76.847	69.093	108.787	0,5%
Emiratos Árabes	106.390	90.935	123.905	88.589	101.994	-1,0%
Sri Lanka	81.729	47.055	94.782	55.614	87.875	1,8%
Francia	100.050	96.379	84.116	90.348	84.484	-4,1%
Bélgica	92.423	84.875	75.390	85.256	80.124	-3,5%
Indonesia	67.954	64.488	26.032	46.842	61.712	-2,4%

Fuente: Elaboración GLOBA sobre datos de TradeMap

Importadores mundiales de Cebolla Fresca (PA 0703.10.19) que más crecieron. En miles de dólares

País	2013	2014	2015	2016	2017	Var. % Media
Panamá	0	0	0	1	8.089	848,4%
China	54	28	402	3.988	1.107	112,8%
Vietnam	12.900	13.073	12.898	21.079	248.492	109,5%
Etiopía	670	2.165	2.345	13.203	11.835	105,0%
Marruecos	16	17	21	2.887	281	104,7%
Kirguistán	64	239	378	111	1.100	103,6%
Curaçao	44	375	368	635	486	82,3%
Egipto	153	75	17	319	1.235	68,6%
Myanmar	22	8	376	79	173	67,5%
Laos	48	88	852	858	302	58,4%
Argentina	269	55	2.469	4.566	1.516	54,1%
Filipinas	1.142	1.606	5.424	21.715	6.210	52,7%
Albania	1.980	2.513	2.503	2.979	10.037	50,0%
Kenya	1.908	2.840	2.781	2.814	6.213	34,3%
Comoras	124	311	359	368	381	32,4%

Fuente: Elaboración GLOBA sobre datos de TradeMap

Importadores mundiales de Cebolla Fresca (PA 0703.10.19) que más cayeron. En miles de dólares

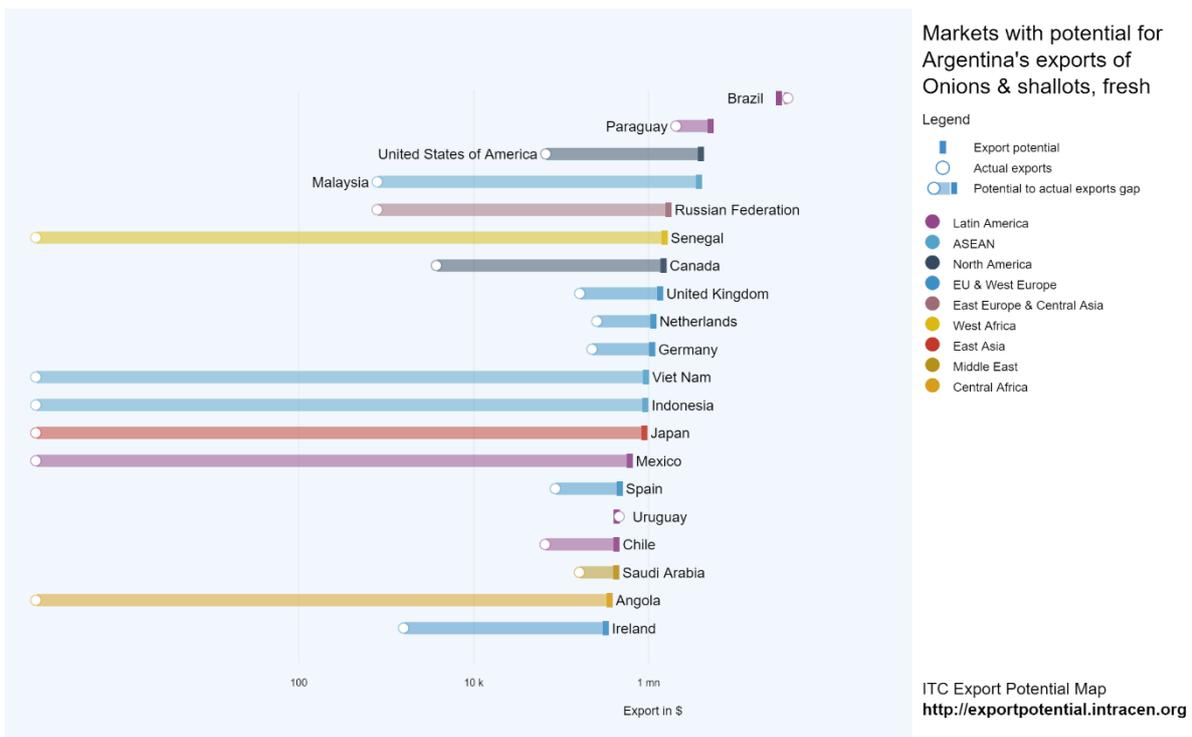
País	2013	2014	2015	2016	2017	Var. % Media
Ecuador	6.987	12.900	141	0	161	-62,3%
Uruguay	3.225	728	2.173	87	139	-54,4%
Brasil	108.356	40.428	90.335	60.037	14.959	-39,0%
Ghana	10.927	0	0	9.206	1.428	-37,2%
Hong Kong, China	23.538	6.314	5.181	4.982	4.979	-32,2%
Bahamas	3.211	3.368	2.811	3.245	750	-30,5%
Jordania	12.711	14.499	2.439	9.724	3.263	-28,8%
Angola	25.468	29.243	35.054	8.804	7.039	-27,5%
Bangladesh	17.218	0	202.067	58.114	57.129	-27,1%
Brunei	7.696	7.614	3.488	2.760	2.219	-26,7%
Chile	3.208	557	1.659	2.702	945	-26,3%
Lituania	12.286	12.587	4.839	3.534	3.934	-24,8%
Serbia	5.385	5.070	3.380	3.050	1.735	-24,7%
India	5.713	253	31.352	32	1.842	-24,6%
Camerún	1.608	1.713	957	704	532	-24,2%

Fuente: Elaboración GLOBA sobre datos de TradeMap

POTENCIAL EXPORTADOR PARA PRODUCTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Con el objeto de asistir a los mercados emergentes en la identificación de productos prometedores para su internacionalización, El centro de Economía Internacional (ITC) ha desarrollado una metodología de evaluación del potencial exportador. Esta se encuentra basada en la descomposición de las exportaciones potenciales de un país hacia determinado mercado en tres factores: oferta, demanda y facilidad para el comercio. Dependiendo de las necesidades específicas de cada país se dispone de dos enfoques de análisis distintos: (i) El Indicador de Potencial Exportador (EPI) asiste a los países que buscan desarrollar sectores exportadores ya establecidos con el objeto de incrementar sus exportaciones tanto a mercados existentes como nuevos. Basado en un modelo del tipo gravitacional, el EPI identifica los productos en los cuales el país exportador ya se encuentra establecido como internacionalmente competitivo y que tienen buenas perspectivas de éxito en el proceso exportador a un mercado objetivo. (ii) El Indicador de diversificación de productos (PDI) se enfoca en asistir a los países que buscan diversificar y desarrollar nuevos sectores de exportación. Basado en la noción de espacio de los productos establecida por Hausmann e Hidalgo, El PDI identifica productos que el país no exporta competitivamente aún, pero su desarrollo resulta factible debido al perfil exportador del país y al de países semejantes. Asimismo, la utilización de indicadores adicionales que reflejan objetivos estratégicos permite refinar la selección de productos prometedores. Los resultados provistos se han mostrado estables en el tiempo, convirtiendo esta metodología en una herramienta muy útil para su uso en estrategias de exportación a mediano plazo y programas de desarrollo.

POTENCIAL EXPORTADOR



Paraguay:

Exportaciones actuales promedio: 2,1 millones de USD

Potencial exportador: 4,3 millones de USD

Potencial no explotado: 2,2 millones de USD

Estados Unidos:

Exportaciones actuales promedio: 67,6 mil USD

Potencial exportador: 3,3 millones de USD

Potencial no explotado: 3,3 millones de USD

Malasia:

Export. actuales promedio: 0 USD

Potencial exportador: 3,2 millones de USD

Potencial no explotado: 3,2 millones de USD

Federación Rusa:

Exportaciones actuales promedio: 0 USD

Potencial exportador: 1,4 millones de USD

Potencial no explotado: 1,4 millones de USD

Senegal:

Export. actuales promedio: 0 USD

Potencial exportador: 1,3 millones de USD

Potencial no explotado: 1,3 millones de USD

Canadá:

Export. actuales promedio: 3,8 mil USD

Potencial exportador: 1,2 millones de USD

Potencial no explotado: 1,2 millones de USD

Reino Unido:

Export. actuales promedio: 165,2 mil USD

Potencial exportador: 1,1 millones de USD

Potencial no explotado: 971,9 mil USD

Países Bajos:

Export. actuales promedio: 259,3 mil USD

Potencial exportador: 949,6 mil USD

Potencial no explotado: 690,3 mil USD

Alemania:

Export. actuales promedio: 228,5 mil USD

Potencial exportador: 920,9 mil USD

Potencial no explotado: 692,4 mil USD

Vietnam:

Export. actuales promedio: 0 USD

Potencial exportador: 782,8 mil USD

Potencial no explotado: 782,8 mil USD

Indonesia:

Exportaciones actuales promedio: 0 USD

Potencial exportador: 768,2 mil USD

Potencial no explotado: 768,2 mil USD

Japón:

Exportaciones actuales promedio: 0 USD

Potencial exportador: 748,8 mil USD

Potencial no explotado: 748,8 mil USD

México:

Exportaciones actuales promedio: 0 USD

Potencial exportador: 510,3 mil USD

Potencial no explotado: 510,3 mil USD

España:

Exportaciones actuales promedio: 87 mil USD

Potencial exportador: 392 mil USD

Potencial no explotado: 305 mil USD

Chile:

Exportaciones actuales promedio: 66,4 mil USD

Potencial exportador: 360,4 mil USD

Potencial no explotado: 294 mil USD

Arabia Saudita:

Exportaciones actuales promedio: 163,8 mil USD

Potencial exportador: 357,8 mil USD

Potencial no explotado: 194 mil USD

Angola:

Exportaciones actuales promedio: 66,4 mil USD

Potencial exportador: 360,4 mil USD

Potencial no explotado: 294 mil USD

Irlanda:

Export. actuales promedio: 1,6 mil USD

Potencial exportador: 270,7 mil USD

Potencial no explotado: 269,1 mil USD

Con posterioridad a la reunión la revista “La Opción Rural” realizó una entrevista al Ing Raimundo Lavignolle la que se incluye a continuación.

MESA PROVINCIAL DE LA CEBOLLA



El presidente del Instituto Nacional de Semillas (INASE), Ing. Agr. Raimundo Lavignolle estuvo presente en la Reunión de la Mesa Provincial de Cebolla que se llevó a cabo en instalaciones del Centro de Capacitación de Corfo en la localidad de Hilario Ascasubi. Se contó también con la

presencia del Ing. Agr. Mario Urrestarazu, Coord. de Oficinas Regionales y el Ing. Agr. Rodrigo Fernández, Responsable de la Oficina Regional Pampeana Sur (INASE). Durante la jornada se presentó un detalle del resultado de los controles de cebolla llevados adelante por el Instituto.

La Ing. Cecilia Galliano, Pilar Ayerdi (coordinadora) y la Ing. Marcela Illuminati del Consejo Federal de Inversiones (CFI) presentaron una línea de Créditos para la Reactivación Productiva. Martín Poggi, Responsable de Inteligencia Comercial en GLOBA, la agencia para promocionar inversiones y exportaciones, fomentar el comercio exterior y aportar inteligencia comercial que permita detectar sectores con potencial competitivo.

Participaron de la jornada representantes del Ministerio de Agroindustria, Ing. Pablo Lima (Director de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar) y Gustavo Marcos. De Corfo RC, el Ing. León Somenson (Administrador) y la Ing. Úrsula García Lorenzana (titular del área de Desarrollo). De INTA Hilario Ascasubi, su director, el Ing. Miguel Cantamutto, Ing. Daniel Iurman, Ing. Pablo Palacios y la Ing. Verónica Caracotche. Por la UNS, Ing. Chimeno Patricia. Municipio de Villarino, Leticia Reiser (directora de agroindustria), Municipio de Patagones, Borean Emiliano (director de Desarrollo Económico) FUNBAPA, Ing. Daniela

Negrin. SENASA, Ing. Cesar Gonzalez. APROVIS, Med. Vet. Bernardo Ramirez (presidente) y Eduardo Juarez (coordinador gremial), Concejales de Villarino, Alejandra Garayeta y Orestes Villalba. UATRE, Jorgelina Bermudez. Productores, empaques y exportadores.

El Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Semillas en exclusiva para Opción Rural. El Ing. Agr. Raimundo Lavignolle, nos dejaba sus apreciaciones sobre la zona y la importancia del trabajo en regla.

Lo más difícil está logrado.

“Con respecto a la situación de la zona con el tema semillas, lo más importante es que el sector productor se haya dado cuenta de la importancia de la semilla de calidad para obtener un buen cultivo. Si los productores no detectan urgente la importancia de arrancar con semilla de calidad es una lucha no perdida, pero mucho más difícil de ganar. El productor detectó la necesidad y ahora estamos en el paso siguiente, la demanda de esa semilla de calidad. Ahí entramos nosotros, en asegurarle que la semilla que él quiere sea realmente de calidad y poner todas las herramientas del Estado para lograr eso. Veo que estamos en el buen camino. Esto es muy importante ya sea para el mercado local como para el mercado de exportación”.

“Desde ese punto de vista es paradójico que Argentina, que es un país que produce una gran cantidad de semilla de cebolla que se comercializa a nivel mundial, tenga problemas internos de calidad de servicio. Si los productores y la cadena demandan semillas de calidad creo que lo más difícil está logrado, el resto ahora es lograr la disponibilidad de esa semilla”.

El saldo del plan de control fue positivo en varios aspectos.

“Desde el punto de vista meramente del plan de control para nosotros fue muy positivo, porque se pudo mostrar y constatar el 44 % de la semilla utilizada en la región. De lo constatado el 46% fue intervenido por problemas de rotulado y porque el poder germinativo declarado no coincidía con el real. Para nosotros fue muy importante para tener un diagnóstico de la situación actual e indudablemente tratar de regularizar esa semilla y la que no se pudo regularizar sacarla del mercado”.

“Desde otros puntos y como consecuencia del trabajo cabe destacar la cooperación de diferentes estratos de gobierno. Acá hubo colaboración de los gobiernos municipales, el gobierno provincial y el gobierno nacional. INASE trabajó junto a Inta, Corfo y los Municipios de Villarino y Patagones y esto es algo realmente destacable”. “ La colaboración del sector y la posibilidad de trabajar en proyectos junto con la cadena productora de cebolla para poder seguir desarrollando actividades y herramientas que ayuden al control de la cadena y de la semilla en particular que es lo que le compete al INASE”.

Juntar capacidades es fundamental para dar conocimiento.

“En el monitoreo de la situación también nos dimos cuenta que falta información y que los diferentes actores no conocen la normativa de semilla, la importancia de poder contactar al INASE y los derechos que tiene un consumidor, un usuario de semilla, de poder reclamar ante un organismo oficial cuando se ve defraudado o la calidad de lo que compró no condice con lo que debió haber sido. Desde ese punto de vista tenemos que trabajar con los mismos actores, porque nosotros tenemos el conocimiento y la capacidad pero a veces llegar al productor no nos es tan fácil. Podemos hacerlo a través de la provincia y los municipios y una reunión como la de hoy es un buen ejemplo. Me parece muy importante juntar esas capacidades para dar conocimiento”.

“Identificamos que la zona de producción no es Corfo sino San Juan y Mendoza, así que nos llevamos tarea para el hogar, para poder ver los lotes de producción de la semilla y eliminar aquellos lotes que detectemos que no estén en condiciones para producir semilla certificada”.

Beneficios del mercado legal para el productor. El productor que empieza comprando semilla legal arranca con el pie derecho.

“Podemos decir que el productor arrancando con la compra de semilla legal, arranca con el pie derecho. Pierde la incertidumbre de lo que va a terminar cosechando. A veces se piensa que el costo de la semilla legal y de buena calidad es superior, pero el impacto que va a tener en la producción seguramente va a pagar ese costo y varias veces más. Al tener un cultivo donde la semilla no es de buena calidad, obtendrá en algunas hectáreas buen resultado y otras hectáreas directamente tendrán un cultivo malo, un producto prácticamente

invendible habría que preguntarse ¿Qué costo tiene eso? ¿Valió la pena ahorrar en la calidad de semilla? Seguramente que no”.

“Después están las incertidumbres de la venta del mercado, pero la certeza de un buen producto arranca con una semilla de buena calidad”.

Vamos a caminar en el sentido de la legalidad.

“Pensando en la competitividad de la zona te puedo decir que no soy experto en producción de cebolla, somos expertos en semilla. Con respecto al INASE y lo que nos compete a nosotros, nuestro compromiso es poder asegurar la semilla que requiera las condiciones de producción necesarias para que seamos competitivos”.

“Poder asegurar la calidad de semilla y en ese sentido el ir pensando que sea obligatoria la comercialización de semilla fiscalizada de cebolla, va a dar esa garantía. Y creemos que en ese sentido vamos a caminar. Al haber mayor legalidad en el sistema van a aparecer más actores, más variedades, más germoplasma, probablemente diversidad de germoplasma para mercado de exportación. Pero todo arranca con la legalidad dentro del sistema”.

Todo lo que lleve a asegurar la calidad mejora la competitividad del producto.

El “**TODOS PIERDEN**” de la perinola, se da cuando no se trabaja seriamente.

“En primer lugar sentir que somos todos parte del proceso. El sector privado, el sector público, los diferentes sectores de gobierno, toda la cadena productiva. El productor de semilla, el productor de cebolla, el empacador, el exportador, la cadena de comercialización. La responsabilidad está en toda la cadena y no siempre la culpa la tiene el otro”.

“Fundamentalmente tenemos que darnos cuenta que hay que empezar a trabajar seriamente, porque el no hacerlo es el “**TODOS PIERDEN**” de la perinola”.

“Cuanto más uno viaja por el país, más se motiva a seguir trabajando, porque hay tanto por hacer y por seguir mejorando... y nuestro país es un país con tantas posibilidades de mejorar que los argentinos no podemos perder el destino de vivir mejor”.

Por: Alejandra Garayeta
Revista Opción Rural





En el anexo N° 5 se presenta el listado de asistentes a la reunión.

7. Acciones posteriores a la reunión de la mesa provincial de cebolla

- Terminada la reunión de la mesa, nos reunimos con el Ing Pablo Lima y un grupo de empacadores/productores para interiorizarnos de los avances en la formación de la Cámara de Empacadores de Cebolla que venimos impulsando, e intercambiar opiniones al respecto.
- Se acercaron a realizar consultas con la Ing Cecilia Galliano (CFI), Angel Rodríguez de la Cámara de empacadores y Diego Echegaray del Consorcio de Riego con la intención de evaluar las herramientas de financiamiento para la realización de obras hidráulicas intra prediales.
En los próximos días tendremos avances sobre la valuación de dichas obras.
- Junto al Ing Martín Poggi, a través de la dirección de inversiones y facilidades de GLOBA, estamos tratando de organizar un encuentro en la subsecretaría de puertos para plantear las dificultades de realizar despachos marítimos desde los puertos de Bahía Blanca o San Antonio Oeste, en lugar de realizarlos desde el puerto de Buenos Aires, con el consiguiente encarecimiento de los costos logísticos.
- Continuamos trabajando en la posibilidad de crear un programa nacional de cebolla a desarrollar en la EEA Hilario Ascasubi.

8. Reunión mesa provincial de cebolla

Se convoca a la tercera reunión del año de la mesa provincial de cebolla para el 19 de diciembre en el centro de capacitación Corfo.

Memo reunión 19/12/18

Presentes:

INTA H. Ascasubi (Carolina Bellacomo, Miguel A. Cantamutto, Daniel Iurman), Min. de Agroindustria de la Pcia. de Bs. As. (Pablo Lima, Gustavo Marcos), CORFO Río Colorado (Úrsula García Lorenzana, Sofía Vittone, Pablo Izcovich), APROVIS (Eduardo Juárez), Productores (Ignacio Federman), FUNBAPA (Cecilia Sosa), SENASA (César González), UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (Patricia Chimeno), Comerciantes (Julián Gabbarini, Gabriel Malizia), Municipio de Patagones (Eloise Gaido), U.A.T.R.E (Jorgelina Bermudez), Empacadores (Carlos Agrello, Gabriel Trespando, Ángel Rodríguez).

La tercera reunión del año de la Mesa Provincial de Cebolla contó con la participación de alrededor de 20 personas entre profesionales de instituciones y sector privado, productores, empacadores y funcionarios, entre los que se destacan el Ing. Pablo Lima, representante del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Ing. Miguel Ángel Cantamutto, Director de la EEA INTA Hilario Ascasubi.

La reunión se planteó en torno a dos temas: i) el Puerto de Bahía Blanca y ii) el INTA y la posibilidad de ampliar un plan de trabajo de cebolla.

Dos cuestiones fueron planteadas antes del desarrollo del temario.

La primera, Daniel Iurman comentó una noticia que aparece en el link que se adjunta, sobre la situación de la barrera con Brasil, en el cual se menciona, que Argentina utiliza un producto fitosanitario durante el cultivo de la cebolla (se desconoce cuál) que no está permitido en Brasil y que sería una competencia desleal frente a su producción. También mencionan que se pedirá un aumento de la tasa arancelaria de la mercadería que llega desde Europa. A partir de esta noticia por mail se amplía la información que se anexa al final del presente memo.

La segunda cuestión planteó la búsqueda de soluciones prácticas para la registración del personal temporario. Ángel Rodríguez colocó nuevamente esta temática abordada en el año 2016 para considerar en lo inmediato, teniendo en cuenta que se acerca el periodo de cosecha. El problema es que al dar el alta al

personal temporario que tienen planes de ayuda los “pierden” y por ese motivo no quieren figurar en blanco. Esta problemática compete tanto a los productores como a los empacadores y afecta la oferta de trabajadores durante la temporada.

Los participantes de la mesa propusieron armar un acta en el cual quede constancia que no se discontinúe con el plan de pago a los trabajadores temporarios, para eso habría que convocar nuevamente al Ministerio de Trabajo y Anses.

i) el Puerto de Bahía Blanca

Pablo Lima comentó acerca de la reunión que iban a mantener en el Puerto de Bahía Blanca para considerar opciones de exportación de cebolla desde dicho puerto.

Por su parte y a partir de haber contado en la reunión anterior de la mesa con gente de la “*Agencia de Promoción de Inversiones y Comercio Exterior de la provincia de Buenos Aires*” -Globa- se planteó la posibilidad de analizar la forma de continuar con este contacto.

El objetivo que persigue Globa es potenciar el desarrollo productivo sustentable en el territorio de la provincia de Buenos Aires, a partir del incremento de inversiones y exportaciones, impulsando la internacionalización de las empresas y contribuyendo a la generación de empleo de calidad, invita a interiorizarse y reflexionar sobre como incluir a la actividad cebollera en los servicios ofrecidos por dicha organización.

En la reunión mantenida por la tarde en el puerto de Bahía Blanca asistieron Miguel Donadío y Juan Linares (Presidente y Gte de desarrollo de negocios del puerto de Bahía Blanca respectivamente), Pablo Lima y Gustavo Marcos (Ministerio de Agroindustria de Bs As) y Pablo Ríos y José Lizio (Proarco).

La predisposición y el interés por parte del Puerto de Bahía fueron excelentes para poder concretar despachos marítimos. Se acordó combinar otra reunión entre personal de Proarco y personal del puerto para profundizar los temas logísticos y tarifarios.

ii) el INTA y la posibilidad de reforzar el plan de trabajo en cebolla

Como tema final, se habló de la labor del INTA en la región y del trabajo que viene desarrollando en cebolla, para considerar la posibilidad de incluir las opciones tecnológicas más innovadoras de forma de complementar un programa en cebolla que integre algunos de los siguientes ejes temáticos:

- Desarrollo varietal
- Estudio de mercados incorporado a la temática socio-económica de la región
- Registración de productos fitosanitarios/límites máximos permitidos

- Poscosecha-Almacenamiento-Valor agregado
- Mecanización
- Desarrollo socio-económico (arrendamiento/mano de obra)
- Transferencia de conocimientos
- Sistemas de riego

A partir de este temario se preparará una nota dirigida al presidente del INTA Ing. Agr. Juan Balbín para ser firmada por los asistentes, solicitando dicho plan de trabajo.

Dicha nota que se encuentra en el anexo N° 6, en este momento se encuentra recolectando firmas para la presentación al presidente el INTA.

Tema relación Argentina – Brasil y productos fitosanitarios reconocidos

Se adjunta link con reporte de diario de Brasil <http://www.anacebrasil.com.br/governo-bolsonaro-alho-e-cebola-entram-no-radar-da-receita-federal-e-comercio-exterior/>

- 1- Daniel Iurman de INTA fue el encargado de ver la lista de la página del MAPA de productos que aparecen para cebolla en Brasil. Igualmente quedó el compromiso de averiguar con contactos de allá de que producto se trata. Se adjunta página (http://extranet.agricultura.gov.br/agrofit_cons/principal_agrofit_cons) y listado de productos:

Nombre Común	Grupo Químico	Clase
azoxistrobina	estrobilurina	Fungicida
benalaxil	acilalaninato	Fungicida
beta-ciflutrina	piretróide	Inseticida
Boscalida	anilida	Fungicida
bromuconazol	triazol	Fungicida
captana	dicarboximida	Fungicida
carbaril	metilcarbamato de naftila	Inseticida/Regulador de Crescimento
cimoxanil	acetamida	Fungicida
cipermetrina	piretróide	Formicida/Inseticida
ciprodinil	anilopirimidina	Fungicida
cletodim	oxima ciclohexanodiona	Herbicida
clorfenapir	análogo de pirazol	Acaricida/Inseticida
Cloridrato de formetanato	metilcarbamato de fenila	Acaricida/Inseticida
deltametrina	piretróide	Formicida/Inseticida
Dibrometo de diquate	bipiridílio	Herbicida
difenoconazol	triazol	Fungicida
dimetomorfe	morfolina	Fungicida
enxofre	inorgânico	Acaricida/Fungicida
Esfenvalerato	piretróide	Inseticida
Espinosade	espinosinas	Inseticida
famoxadona	oxazolidinadiona	Fungicida
fenamidona	imidazolinona	Fungicida
fenitrotiona	organofosforado	Formicida/Inseticida
fenoxaprop-P-etílico	ácido ariloxifenoxipropiônico	Herbicida
fenpropatrina	piretróide	Acaricida/Inseticida
fluzifope-P-butílico	ácido ariloxifenoxipropiônico	Herbicida
flumioxazina	ciclohexenodicarboximida	Herbicida
folpete	dicarboximida	Fungicida
Gama-cialotrina	piretróide	Inseticida
hidrazida malêica	piridazinadiona	Regulador de Crescimento
hidróxido de cobre	inorgânico	Bactericida/Fungicida
hidróxido de fentina	organoestânico	Fungicida
imidacloprido	neonicotinóide	Inseticida
ioxinil	benzonitrila	Herbicida
iprodiona	dicarboximida	Fungicida
lambda-cialotrina	piretróide	Inseticida
linurom	uréia	Herbicida
mancozebe	alquilenobis(ditiocarbamato)	Acaricida/Fungicida
metalaxil-M	acilalaninato	Fungicida
metconazol	triazol	Fungicida
metiram	alquilenobis(ditiocarbamato)	Fungicida
oxadiazona	oxadiazolona	Herbicida
oxicloreto de cobre	inorgânico	Bactericida/Fungicida
óxido cuproso	inorgânico	Bactericida/Fungicida
oxifluorfem	éter difenílico	Herbicida
piraclostrobina	estrobilurina	Fungicida
pirimetanil	anilopirimidina	Fungicida
procimidona	dicarboximida	Fungicida
profenofós	organofosforado	Acaricida/Inseticida
prometrina	triazina	Herbicida
propinebe	alquilenobis(ditiocarbamato)	Fungicida
quizalofope-P-etílico	ácido ariloxifenoxipropiônico	Herbicida
sulfato de cobre	inorgânico	Bactericida/Fungicida
tebuconazol	triazol	Fungicida
tiacloprido	neonicotinóide	Inseticida
tiofanato-metílico	benzimidazol (precursor de)	Fungicida
trifloxistrobina	estrobilurina	Fungicida
trifluralina	dinitroanilina	Herbicida
zeta-cipermetrina	piretróide	Inseticida

- 2- Cesar González de SENASA fue el encargado de averiguar que cada ONPF (Organización de Protección Fitosanitaria) debe comunicar los cambios que se realicen en los requisitos fitosanitarios de importación por un canal válido, esto es así y el medio para realizarlo es a través de la OMC (Organización Mundial del Comercio). Cuando una ONPF establece un nuevo requisito o modifica uno preexistente, el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SMS) de la OMC estipula que *"todas las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias que hayan sido adoptadas por las ONPF deben publicarse prontamente de manera que los Miembros interesados puedan conocer su contenido"*. **El plazo máximo es de 60 días a partir de realizada la publicación, para permitirle a la contraparte realizar las objeciones que considere conveniente en caso de que pudiera verse afectada. Una vez vencido este plazo, los nuevos requisitos quedan oficialmente establecidos.**

Por esto, no habría que preocuparse demasiado, aunque sí estar atentos ante la posibilidad de alguna presentación para tener margen de maniobra y realizar las diligencias correspondientes.

En el siguiente link:

https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Browse/FE_B_002.aspx

se pueden consultar las presentaciones realizadas por las distintas ONPF.

Se adjunta el listado de productos autorizados para cebolla en nuestro país:

Principio activo	Aptitud	Cultivos	Residuos (mg /Kg)	Post Cosecha
HIDRAZIDA MALEICA	(Fitorregulador - Herbicida)	Cebolla (consumo)	15	Po
BOSCALID	(Fungicida)	Cebolla	0,3	
FOSFINA	(Acaricida - Gorgojicida - Insecticida - Rodenticida)	Cebolla	0,01	Po
ACLONIFEN	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,02	
AZOXISTROBINA	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
BENOMIL	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,2	
BENTAZON	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
BROMOXINIL	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
BUTRALIN	(Fitorregulador - Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,02	
CAPTAN	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	15	
CIPERMETRINA	(Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,1	
CLETODIM	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
CLOROTALONIL	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,1	
CLORPIRIFOS ETIL/CLORPIRIFOS	(Insecticida)	Cebolla (consumo)	Exento Pre S!	
CLORPIRIFOS ETIL/CLORPIRIFOS	(Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,05	
DIMETOATO	(Acaricida - Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,05	
DIURON	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,2	
FENAMIFOS	Nematicida)	Cebolla (consumo)	0,2	
FENITROTION	(Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,05	
FENOXAPROP ETIL	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,01	
FLUOPICOLIDE	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,02	
FLUROXIPIR	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
FOLPET	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	2	
FOSETIL ALUMINIO	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
GAMACIALOTRINA / LAMBDAALOTRINA	(Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,03	
HALOXYFOP-P- METIL ESTER	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
IOXINIL OCTANOATO	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,02	
KASUGAMICINA	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,04	
LINURON	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,2	
MANCOZEB	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,5	
MEPIQUAT CLORURO	(Fitorregulador)	Cebolla (consumo)	0,05	
MERCAPTATION / MALATION	(Acaricida - Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,5	
METABENZTIAZURON	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,1	
METALAXIL – M -ISOMERO	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,2	
METIDATION	(Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,02	
METIOCARB / METMERCAPTURON	(Insecticida - Molsucicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
METOLACLORO / S- METOLACLORO	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
METOMIL	(Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,02	
OXADIAZON	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
PENDIMETALIN	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
PROCIMIDONE	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	1	
PROMETRINA	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,1	
PROPAMOCARB CLORHIDRATO	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,15	
PROPAQUIZAFOP	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,05	
PYRACLOSTROBIN	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,5	
SETHOXIDIM	(Herbicida)	Cebolla (consumo)	0,5	
TEBUCONAZOLE / FENETRAZOLE	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,01	
TETRACONAZOLE	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,1	
TIABENDAZOL	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,1	
TIAMETOXAM	(Insecticida)	Cebolla (consumo)	0,03	
TIRAM	(Fungicida - Tratamiento de semillas)	Cebolla (consumo)	Exento	
TOLYFLUANID	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	2	
TRIFLOXISTROBIN	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,01	
ZINEB	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,5	
ZIRAM	(Fungicida)	Cebolla (consumo)	0,5	

9. Consideraciones finales

Transcurrido un año más de reuniones de la mesa provincial de cebolla, y cerca de una docena de reuniones de intercambio con todos los participantes desde sus comienzos, no se puede afirmar que todos los problemas se hayan solucionado, pero sí que es un ámbito donde se pueden tratar los temas que preocupan a la actividad y que cada vez hay mayor participación.

Podría concluirse que en el tema semilla a través de la mesa provincial de cebolla se lograron objetivos que hasta ahora no se habían alcanzado. Desde la primer reunión de la mesa, la semilla fue el primer tema que siempre se planteaba.

El compromiso del INASE para implementar un plan de trabajo con la semilla de cebolla, conseguido luego de varios encuentros y planteada la necesidad de elevar el status de la semilla de cebolla; y el acuerdo alcanzado entre INASE, CORFO y los Municipios de Villarino y Patagones para realizar el operativo de control de semilla durante 6 semanas es un claro ejemplo de lo que se puede lograr cuando se trabaja mancomunadamente y se tiene claro lo que se pretende.

La campaña que terminó en el invierno de 2018 fue nuevamente una muy mala temporada con bajísimos volúmenes de exportación y bajos precios en el mercado interno. Sin embargo y a pesar del desánimo generado por esta coyuntura, los temas se trataron durante las reuniones con mucho interés dada la necesidad de generar cambios.

La implementación del DTV fue muy bien recibido, ya que se espera que sea una herramienta que ayude a la formalización de la actividad y combata la comercialización informal de cebolla, considerada una competencia muy desleal para los productores que trabajan dentro del sistema.

Durante esta nueva campaña (2018/2019) no será obligatorio que la cebolla sea embalada en un galpón de empaque, pero sí será obligatorio a partir de la siguiente campaña, situación que obviamente fue muy bien recibida por los empacadores, generando esto un interés común que los alentó a formar la cámara de empacadores de cebolla.

Asociaciones de este tipo fueron tratadas en varias reuniones y considero que esto llevará a elevar los estándares de calidad de la cebolla comercializada en el mercado interno, asegurar la calidad agroalimentaria y mejorar también la fuente de trabajo formal.

El trabajo informal, las dificultades que enfrenta el empleador para regularizar un empleado por la competencia de los planes sociales, sigue siendo un tema muy importante y que si bien fue planteado en varias reuniones, no hemos logrado captar el interés de las autoridades con competencia en el tema para que vengamos a tratarlo en las reuniones de la mesa de cebolla.

Finalmente, creo que la solicitud que se presentará al presidente del INTA para que la Estación Experimental de Hilario Ascasubi sea un instrumento de desarrollo tecnológico de la cebolla, y que a través de su trabajo de extensión se puedan alcanzar los niveles productivos y de calidad de nuestros competidores en el mercado internacional para poder recuperar los mercados perdidos.

Sigue siendo una materia pendiente la formación de grupos asociativos que le permitan al productor acceder tecnologías modernas tanto para la producción a campo como para el acondicionamiento de la cebolla luego de la cosecha y su posterior empaque.

10. ANEXOS

Anexo 1:

Convenio de ensayos de cebolla, para garantizar origen y calidad

Cuatro entidades, Asprosem, Insemi, INTA y el Inase, se unieron para buscar coordinar producción y comercialización de semillas, tendiendo a la fiscalización.



INVESTIGADORES. Los ing. agr. Rafael Hidalgo y Alejandro Montoro recorren el ensayo de cebollas en Rivadavia.

"El trabajo que se está realizando entre Asprosem (Asociación Sanjuanina de Productores de Semillas), INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), Insemi (Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Hortícola Semillero) y el Inase (Instituto Nacional de Semillas), es inédito y primera vez que se realiza. Tiene como objetivo inmediato el registro de las variedades de cebolla que los productores comercializan actualmente y como un fin, digamos

ya a mediano plazo, eliminar la venta de semilla sin registrar. Básicamente tareas que tienden a lograr la producción y venta de semillas fiscalizadas de esta hortaliza en particular", comenzó diciendo a **Suplemento Verde** de DIARIO DE CUYO el ingeniero agrónomo Juan Manuel Raigón, subdirector del Insemi.

Este convenio, por el cual se realizan los ensayos de los materiales que tienen los agricultores de esta hortaliza de la provincia de San Juan, tiene en ejecución las parcelas de ensayos de estas aliáceas en dos sitios geográficos, uno es el Insemi, ubicado en calle Coll 3671 oeste, en Rivadavia; organismo dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia, y del Ministerio de la Producción. Por otra parte, el otro lugar es el campo experimental de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan del INTA, ubicado en calle 11 y Vidart, Pocito.

> En detalle

Para los jóvenes ingenieros agrónomos Alejandro Montoro y Rafael Hidalgo, que llevan adelante los cuidados de ejecución de estas variedades de cebollas, entre los objetivos de este emprendimiento científico figuran "evitar la comercialización de simientes fuera de la ley nacional de semillas. La venta de semillas en la popularmente llamada 'bolsa blanca', no fiscalizada, produce competencia desleal con el productor semillero registrado y pudiendo llegar a producir daños económicos en los productores que utilizan esas semillas para la producción. También lograr que se cumpla la obligatoriedad de producir y comercializar semillas fiscalizadas, hecho que garantice a todos los actores de la cadena".

Continuaron comentando a este medio, mientras se recorrían las parcelas de ensayo a campo, que cuentan con equipo de riego por goteo y un pozo de bombeo, aportados por el Gobierno provincial: "La obtención de la certificación para la venta de semillas fiscalizada requiere de una serie de inscripciones en el Registro Nacional de Cultivares (RNC) en el Instituto Nacional de Semillas

(Inase). Para ello es necesario generar los descriptores (en detalle) de cada una de las variedades inscriptas".

"Esta necesidad -dijeron- del sector semillero de San Juan, que tiene una alta profesionalidad, ha encarado con el apoyo del Gobierno Provincial y Nacional, a través de sus organismos competentes, para realizar una serie de ensayos que permitan generar los materiales certificados para que el sector productor de cebollas tenga materiales disponibles de alta calidad".

Juan Manuel Raigón destacó posteriormente que "se registrarán los materiales obtenidos y los organismos de fiscalización tanto nacional como provincial podrán actuar sobre quienes no lo cumplan y lograr que no se comercialice semillas fuera de la certificación, asegurando la calidad al productor de bulbos".

Al momento, informaron los profesionales que hay 6 cebollas de ciclo corto, 1 de ciclo intermedio y 15 de ciclo largo, en las parcelas de ensayos de campo, en Rivadavia y de Pocito. Hasta el 15 de enero se han recibido inscripciones de muestras de cebollas precoces, de día corto; hasta el 15 de febrero, para las del tipo intermedias y finalmente hasta el 15 de marzo para tardías, o de ciclo largo.

> Trabajo fino

Cuando se finalicen los cultivos, todo según su ciclo agronómico, se harán las evaluaciones de 38 características básicas o elementales, fundamentalmente de hojas y bulbos, determinando los descriptores (ver *¿Cómo será la evaluación ...*).

Como materiales testigos (comparativos) figuran variedades de INTA ya inscritas en el Rncyfs (Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas). Para el caso de ciclo corto está como modelo Angaco INTA; para las intermedias, Navideña INTA, y para las tardías, Valcatorce INTA, conocida como sintética 14 por el sector, aunque no es su verdadero nombre.

A cargo de las acciones de campo y gestión del INTA local está participando en el proyecto la ingeniera agrónoma Graciela Cuesta. Por su parte, en representación del Inase, está el encargado de la Delegación Regional, con sede en San Juan, el ingeniero agrónomo Sergio Romero Krause.

¿Cómo será la evaluación al final?



La descripción morfológica de cultivares de cebolla (*Allium cepa* L.), es guiada a nivel nacional por Inase.

Y entre los ítems considerados por esta institución, figuran el nombre propuesto, el nombre definitivo, la condición genética, indicando si es de

polinización libre, híbrido simple, híbrido doble u otro. Básicamente el tipo de cebolla, clasificado en tres grupos: días cortos, intermedios y largos. Y algunos parámetros básicos, tanto de planta, como de hoja y de bulbo.



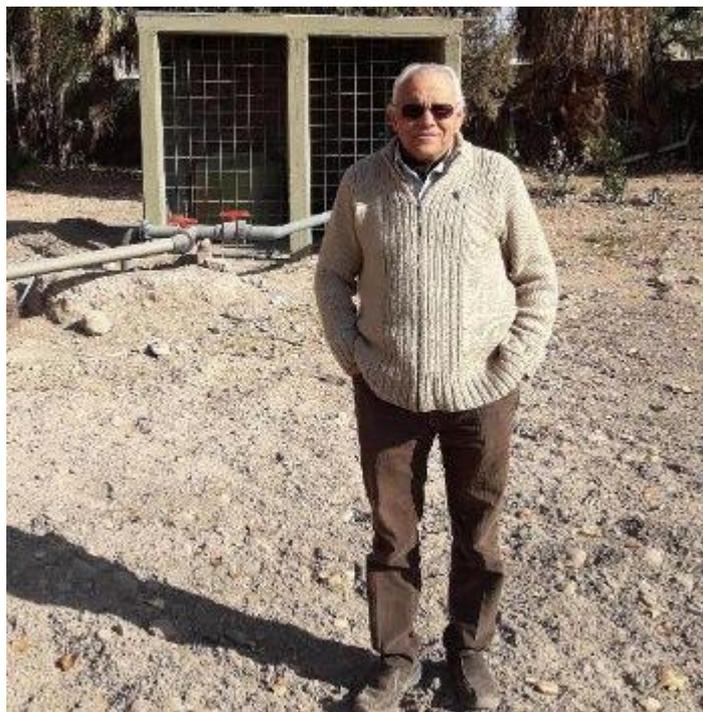
* **Planta:** Altura de la planta (tomada desde el nivel del suelo hasta el ápice de la hoja más larga). Hábito de crecimiento: Erecto, Semierecto, Postrado o Caído. Planta con Floración prematura, ausente o presente.

* **Hoja:** Color, separado en verde amarillento, verde, verde grisáceo o verde azulado. Intensidad de la tonalidad: verde, débil, media o fuerte. Torsión de las hojas: débil, media o fuerte. Cerosidad: débil, media o fuerte. Curvatura de hojas: Curvatura ausente, débil, media o fuerte. Número de hojas: pocas, medianas o muchas. Longitud de las hojas: medición en centímetros. Longitud de la vaina en centímetros, diámetro de la vaina o falso tallo en milímetros.

* **Bulbo:** Tamaño: muy pequeño, pequeño, medio, grande y muy grande. Altura, en centímetros. Diámetro, en centímetros. Relación altura/diámetro. Distancia entre la base y el ancho mayor: corta, media y larga. Ancho del cuello: angosto, mediano y ancho. Forma: elíptica, ovado, elíptica ancha, esférica, ovado ancho, obovado, romboidal, elíptica aplanada, elíptica muy

aplanada. Forma de la parte superior: achatada, levemente elevada, redondeada, levemente en punta, y puntiaguda. Forma de la base: deprimida, achatada, redondeada, levemente en punta y puntiaguda. Adherencia de las catáfilas protectoras: débil, media y fuerte. Cantidad de catáfilas protectoras: escasa, media y abundante. Color de las catáfilas protectoras: blanco, gris, amarillo, marrón amarillento, marrón y rojo. Además, sabor, pungencia, firmeza, etc.

El productor puede realizar la solicitud o autorización de las semillas de cebolla a presentar y finalmente debe haber un ingeniero agrónomo patrocinante.



¿Por qué la importancia del trabajo?

San Juan ha logrado, a través del tiempo, con mucho sacrificio y empeño de todos los actores, ser líder en el segmento de las semillas de cebollas. El grupo mixto lo integran los productores, que antes estaban solos y aislados, y desde 2008 se unieron y conformaron Asprosem, la entidad que los agrupa y

representa. En comisiones, con apoyo técnico de INTA y profesionales del Gobierno local hicieron la Ley Provincial de Semillas (hoy llamada 1102J), encararon el mapa de georreferenciación local, que es modelo a nivel nacional y se confecciona todas las temporadas. Hoy continúan con sus tareas en defensa de los intereses de los productores y renovaron sus autoridades.

El INTA por su lado pone la vasta experiencia en genética cuyana, en hortalizas fundamentalmente, con muchas variedades inscriptas en el RNCyF, no sólo de cebolla, sino de tomates redondos, peritas, pimientos, berenjenas, zanahorias, melones, zapallos; se adicionan los ensayos a campo y los expertos.

El Insemi participa con instalaciones modernas, como 6 laboratorios, las parcelas de ensayo y asimismo un grupo de jóvenes profesionales. En 2017 se niveló y sistematizó el terreno para poder realizar los cultivos planeados en los diferentes laboratorios. Se sumó una perforación que permitió solucionar los problemas de riego existentes, y no sólo las cebollas se riegan así; también el cuartel donde están realizando investigaciones en vitivinicultura. Se seleccionan clones, para multiplicación masiva de plantas y dar clones perfectamente identificados. Finalmente van a producción masiva. Es decir, de tubos de ensayo pasan a aclimatamiento, en condiciones controladas, luego a invernaderos, de allí a umbráculos y finalmente a campo. Se trabaja en Bonarda, Malbec, Syrah, Cereza, Sultanina, Flame Seedless, Superior Seedless y Torrontés Sanjuanino.

Y en el caso del Inase, realiza la fiscalización y el apoyo nacional, siempre a través de su delegación regional. Colabora con conferencias explicativas y la difusión de la legislación.

Este combo ha consolidado en el tiempo y en el mercado la actividad. Se busca transparencia para dar confianza a los compradores finales de las simientes.

Anexo 2:

ESPECIE CEBOLLA

PLAN DE TRABAJO INSPECCIONES INASE

COMISIONES DE SERVICIO PARA REALIZAR CONTROL DE COMERCIO DE SEMILLA

Oficina Regional INASE Pampeana Sur: asiento ciudad de Bahía Blanca.

Inspectores: Ingenieros Agrónomos del equipo técnico permanente de la Regional.

Logística:

Comisiones programadas: seis (6).

Fechas durante las cuales se realizarán las Comisiones:

Julio: tercera y cuarta semana.

Agosto: primera (incluye 2 días de julio), segunda, tercera y cuarta semanas.

Cantidad de Técnicos por Comisión: dos (2).

Vehículos: Camioneta pick up VW Amarok: una (1).

Localidades Partido de VILLARINO (por orden de importancia comercial):

Pedro Luro

Mayor Buratovich

Hilario Ascasubi

Médanos

Juan Cousté (Est. Algarrobo)

Teniente Origone

Colonia San Adolfo

Argerich

Laguna Chasicó

Balneario La Chiquita

Colonia Monte La Plata

La Mascota

Montes de Oca

Nicolás Levalle

Ombucta

Localidades Partido de PATAGONES (por orden de importancia comercial):

Juan A. Pradere

Villalonga: → límite sur de la zona de riego.

Stroeder

Carmen de Patagones

Bahía San Blas

Cardenal Cagliero

José B. Casas

La distancia desde Bahía Blanca hasta el destino Norte de la zona a inspeccionar es de unos 85 km. Las localidades importantes de cada uno de los 2 partidos, están separadas por distancias de 20/25 km en promedio. Estas distancias nos permiten establecer la “cabeza de comisión” (las cinco subrayadas) en cada una de estas ciudades (tres en Villarino y dos en Patagones) manteniendo la posibilidad de desplazamientos entre ellas. Esto permite que, además de las inspecciones planificadas por el equipo, se puedan atender eficazmente las probables denuncias recibidas durante las inspecciones, de parte de procesadores o vendedores de semillas o de los mismos productores de cebolla, como así también los datos concretos aportados por las autoridades municipales. Los acercamientos realizados a productores a fin de recabar datos sobre su/s proveedor/es de semilla se realizarán, inicialmente, como consultas y no como inspecciones de Control de Comercio, a fin de lograr mayor información que nos aporte para la detección del comercio ilegal.

GASTOS POR COMISIÓN:

Abona INASE:

25% del viático diario/técnico.

Abona MUNICIPIO:

Combustible: 40/50 litros de gasoil (grado 3) (\$ 1.120/\$ 1.400).

Gastos varios: ejemplo: reparación de cubierta (de existir alguno será contra factura).

Alojamiento y Comidas.

Como las facturas de combustible y varios las abonarán los Municipios éstos deberán informar al INASE como deberán confeccionarse.

Anexo 3:



DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

Y

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Disposición Conjunta 3/2018

Ciudad de Buenos Aires, 17/05/2018

VISTO el EX – 2018 – 02429042 - APN-DNTYA#SENASA, la Ley N° 27.233 del Honorable Congreso de la Nación, el Decreto-Ley N.° 6704 del 12 de agosto de 1963; los Decretos Nos 1.585 del 19 de diciembre de 1996 y 815 del 26 de julio de 1999, la Resolución N° 297 del 17 de junio de 1983 de la ex Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Resolución N° 42 del 25 de septiembre de 1998, la Resolución N° 48 del 30 de septiembre de 1998, la Resolución N° 641 del 14 de julio de 2004, todas de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Resolución N.° 38 del 3 de febrero de 2012 del Ministerio de Agricultura, Ganadería Y Pesca, las Resoluciones N° 401 del 14 de junio de 2010, N.° 637 del 19 de septiembre de 2011, N.° 31 del 09 de febrero de 2015, N° 363 del 6 de agosto del 2015, todas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa); la Disposición N° 18 del 28 de setiembre de 1982 y la Disposición N° 19 del 4 de diciembre de 1986 ambas del ex Departamento de Frutas y Hortalizas, la Disposición N° 57 del 5 de noviembre de 1991 de la Dirección Nacional de Producción y Comercialización Agrícola , Disposición N° 9 del 31 de diciembre de 2002 de la ex Coordinación de Cuarentenas, Fronteras y Certificaciones.

y

CONSIDERANDO:

Que el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan la Ley N° 27.233, promulgada el 29 de diciembre de 2015, la cual, en su artículo 1°, declara de interés nacional “la sanidad de los animales y los vegetales, así como la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades y de las plagas(...) así como también la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos [...]”.

Que la responsabilidad primaria e ineludible establecida en el artículo 3.º de la Ley N° 27.233 se extiende a quienes produzcan, elaboren, fraccionen, conserven, depositen, concentren, transporten, comercialicen, expendan, importen o exporten vegetales, alimentos, materias primas y otros productos de origen vegetal que actúen en forma individual, conjunta o sucesiva, en la cadena agroalimentaria.

Que las acciones llevadas a cabo por el SENASA en el marco de la protección vegetal generan regulaciones, referidas a los movimientos internos de los productos y derivados, que tienen como finalidad prevenir o evitar la dispersión de las plagas.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, es competencia del SENASA el control del tráfico federal de los productos, subproductos y derivados de origen vegetal.

Que, conforme al Decreto N° 815 del 26 de julio de 1999, corresponde al Senasa entender en la fiscalización de la inocuidad y calidad agroalimentaria, y asegurar la aplicación del Código Alimentario Argentino (CAA) para los productos de su competencia, para lo cual resulta necesario verificar la identificación y el origen de los productos vegetales, así como la identidad de los mismos y su destino final.

Que el conocimiento y el control sobre el traslado de los productos vegetales es un instrumento que fortalece la trazabilidad de los mismos.

Que la Resolución N° 637 del 19 de septiembre de 2011 del Senasa dispone, en el artículo 8º, la creación del Registro Nacional de Identificación Sanitaria de Establecimientos Mayoristas de Frutas y Hortalizas, siendo estos puntos neurálgicos donde se concentran productos vegetales provenientes de distintas provincias junto con aquellos originados en la misma jurisdicción o provenientes de la importación lo que favorece el fortalecimiento de un sistema eficaz de identificación y trazabilidad de los mismos.

Que la Resolución N° 363 del 6 de agosto del 2015 del Senasa regula la comercialización de tubérculos andinos, crea en su artículo 9º el documento de tránsito de tubérculos andinos (DTTA); en su artículo 10 establece la gestión del DTTA y en su artículo 14 aprueba el formulario de DTTA.

Que la batata (*Ipomoea batatas*); la papa (*Solanum tuberosum*); los tubérculos indígenas, tales como papa indígena (*Solanum tuberosum* subsp. andigena), olluco o papa lisa (*Ullucus tuberosus*), oca (*Oxalis tuberosa*), mashua (*Tropaeolum tuberosum*) y otras especies de *Solanum* sect. *Tuberarium*; el ajo (*Allium sativum*) y la cebolla (*Allium cepa*) están incluidos en los Artículos Nos 828, 832, 832 tris, 842 y 843 respectivamente, del Código Alimentario Argentino.

Que existe el riesgo de desvío de uso de la parte vegetal de las especies mencionadas en el considerando anterior, que teniendo como destino el consumo, sean comercializadas con fines de propagación (plantación).

Que, por ello, en la Disposición N° 9 del 31 de diciembre de 2002 de la ex Coordinación de Cuarentenas, Fronteras y Certificaciones se establece como requisito para toda la papa consumo que se importe a la República Argentina, la obligatoriedad de comprobación de destino por parte del Senasa.

Que la Resolución N° 641 del 14 de julio de 2014 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Resolución N° 297 del 17 de junio de 1983 de la ex Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Disposición N° 18 del 28 de setiembre de 1982 del ex Departamento de Frutas y Hortalizas, la Disposición N° 57 del 5 de noviembre de 1991 de la Dirección Nacional de Producción y Comercialización Agrícola, la Disposición N° 19 del 4 de diciembre de 1986 del ex Departamento de Frutas y Hortalizas, y la Resolución N° 48 del 30 de septiembre de 1998 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, regulan la identidad y calidad (origen, identificación, uso y/o transporte) de las hortalizas frescas para mercado interno y externo y la obligatoriedad de contar con un establecimiento de empaque habilitado por el SENASA.

Que, mediante la Resolución N° 42 del 25 de septiembre de 1998, la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación establece “la obligatoriedad del Certificado de Origen en zona de producción, mediante la emisión de la Guía de Origen, para la cebolla fresca que se comercialice en el mercado interno y de exportación”.

Que la utilización del Documento de Tránsito Sanitario Vegetal (DTV), de carácter federal, es la forma idónea para conocer el origen y el destino del material perteneciente a las especies citadas a fin de resguardar el estatus fitosanitario argentino, la identidad, calidad e inocuidad.

Que, por ello, mediante la Resolución N° 31 del 09 de febrero de 2015 del SERVICIO NACIONAL, DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se aprueba el Documento de Tránsito Sanitario Vegetal (DTV), a cuyo amparo debe efectuarse el tránsito de productos, subproductos y derivados de origen vegetal.

Esta herramienta permite conocer el origen de la mercadería y obtener la información para que, en caso de alertas alimentarias, ubicar los lotes afectados y verificar donde se ha registrado el problema, a fin de dar respuesta a las notificaciones de los países importadores.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, no hallando reparos de orden legal que formular.

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto, conforme a lo previsto en los artículos 4.º, 5.º y 26 de la Resolución N° 31 del 9 de febrero de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

Y

EL DIRECTOR NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DISPONEN:

ARTÍCULO 1º — Ámbito de aplicación. El Documento de Tránsito Sanitario Vegetal DTV, (Resolución Senasa N.º 31/2015), es obligatorio para el traslado en fresco de raíces, bulbos y tubérculos con destino a consumo e industrialización de batata (*Ipomoea batatas*); la papa (*Solanum tuberosum*); los tubérculos indígenas, tales como papa indígena (*Solanum tuberosum* subsp. *andigena*), olluco o papa lisa (*Ullucus tuberosus*), oca (*Oxalis tuberosa*), mashua (*Tropaeolum tuberosum*) y otras especies de *Solanum* sect. *Tuberarium*; el ajo (*Allium sativum*) y la cebolla (*Allium cepa*), que pudiesen comercializarse dentro del país, importarse o exportarse, cualquiera fuere su calidad y modalidad, independientemente de su origen.

ARTÍCULO 2º— Abrogación. Se abroga la Disposición N° 9/2002 del 31 de diciembre de 2002, de la ex Coordinación de Cuarentenas, Fronteras y Certificaciones del Senasa.

ARTÍCULO 3º — Derogación. Se derogan los artículos 9, 10 y 14 de la Resolución N° 363/2015 del Senasa, referidos al “Documento de tránsito de tubérculos andinos”.

ARTÍCULO 4º — Derogación. Se derogan los artículos 1.º y 3.º de la Resolución SAGPyA N° 42/98 referidos a la obligatoriedad del Certificado de Origen en zona de producción para la cebolla fresca y el plazo de vigencia del mismo.

ARTÍCULO 5º - Incorporación. Se incorpora la presente Disposición al Libro Tercero, Parte Segunda, Título I, Capítulo I, y también al Libro Tercero, Parte Primera, Título I, Capítulo I, Sección 2º, del Digesto Normativo del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, aprobado por la Resolución N° 401 del 14 de junio de 2010 y su complementaria N° 31 del 28 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 6° — Sanciones. Los infractores a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones que pudieren corresponder, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto N.° 1585 del 19 de diciembre de 1996, sin perjuicio de las medidas preventivas inmediatas que pudieran adoptarse, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N.° 38 del 3 de febrero de 2012 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 7°— Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia a los 120 días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8° — De forma. Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Diego Quiroga - Jorge Dal Bianco

e. 15/06/2018 N° 43207/18 v. 15/06/2018

Anexo 4:



CARACTERIZACIÓN DE LOS EMPAQUES DE CEBOLLA DEL VBRC

Fecha de elaboración: 06/03/2017

Fecha de actualización: 13/11/2017

Elaborado por: Programa de Certificación de Cebolla en Origen (Funbapa)

Independientemente de su destino, la cebolla debe ser acondicionada en establecimientos de empaque con un mínimo de requisitos edilicios, para lo cual el SENASA otorga la habilitación correspondiente, tras la inspección de los locales y revisión de la documentación necesaria.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de empaques habilitados para cebolla en la Región Protegida Patagónica (RPP) y en el Valle Bonaerense del río Colorado (VBRC), en particular. Por ejemplo, en 2011 se habilitaron 99 empaques en la RPP, de los cuales 77 estaban en el VBRC.

Temporada	Nº de empaques	
	Región Protegida Patagónica	VBRC
1999	124	
2000	74	
2001	75	
2002	74	
2003	93	
2004	83	
2005	89	
2006	81	
2007	81	
2008	85	
2009	84	
2010	84	
2011	99	77
2012	91	70
2013	90	71
2014	80	65
2015	73	61
2016	71	56
2017	38	32

FUENTE: SENASA

Desde el año 2000 y hasta el 2010 la inspección en el área de la Región Protegida Patagónica y revisión inicial de la documentación estuvieron delegadas en la Funbapa. A partir de 2011 la fundación sólo se encarga de la inspección de los empaques del sur de la provincia de Buenos Aires, quedando los de Río Negro a cargo de la Delegación Patagonia Norte del SENASA. Los trámites para la habilitación suelen iniciarse generalmente en el mes de noviembre y una vez obtenida la misma, tiene una duración máxima de un año.

En los partidos de Villarino y Patagones, el primer paso para obtener la habilitación de SENASA es solicitar la inspección del empaque. Un técnico de Funbapa o SENASA recorre el empaque observando el cumplimiento de todos los requisitos que debe reunir el establecimiento y completa una planilla recomendando o no la habilitación, en función del estado de la planta. Además recaba la documentación

necesaria y hace una primera revisión de la misma. Si la inspección fue satisfactoria, se

envía toda la documentación a SENASA. Hasta la temporada 2006/2007¹ los empaques donde se procesaban cebollas para exportación simplemente debían ser lugares cubiertos, secos, limpios, ventilados, con dimensiones acordes a los volúmenes de bulbos a acondicionar y de fácil higienización. Las inspecciones se hacían en base a la Disposición DNPCA N° 57/91, recomendando determinadas mejoras contempladas en la Resolución SAGPyA N° 48/98. Con la firma de la Disposición DNFA N° 139/06 se extendió la aplicación de dicha resolución a los empaques que acondicionan ajo y cebolla para exportación.

A partir de la temporada 2009/2010 todos los establecimientos deben tener las siguientes características para ser habilitados:

- Techos, pisos y paredes construidos con materiales no tóxicos, que permitan su fácil limpieza.
- Piso resistente al tránsito, antideslizante y con pendiente adecuada que facilite el desagüe.
- Cuatro paredes o tres paredes y un portón o dos paredes y dos portones.

- Separación de las zonas limpia y sucia por diferentes medios para evitar la contaminación cruzada. Se entiende por zona sucia al lugar donde se realiza la recepción y estiba del material traído del campo, involucrando además la zona de cepillos de la línea de empaque.

Aberturas en condiciones adecuadas y con protección removible contra insectos en ventanas.

- Aberturas en condiciones adecuadas y con protección removible contra insectos en ventanas.



Separación de la zona sucia y la limpia con una pared de chapa.



Luces protegidas contra roturas

- Ventanas provistas de elementos de protección contra insectos que se puedan remover para su limpieza.
- Iluminación protegida en la línea de empaque, zona de cerrado de envases, zona de almacenamiento de producto terminado y material de embalaje.
- Disponibilidad de un lugar adecuado e identificado para el almacenamiento de los materiales de empaque

¹ En el VBRC, las inspecciones y habilitaciones se realizan generalmente, entre noviembre y mayo del siguiente año

- Sanitarios para ambos sexos con inodoros, letrinas y lavabos con disponibilidad de agua, además de los insumos necesarios para la higiene del personal, descripción escrita del proceso de limpieza y desinfección de los sanitarios, planilla a la vista de la limpieza realizada y firmada por el responsable.
- Un área de descanso para el personal.
- Un sistema de control de roedores, con el procedimiento escrito y planilla de registro correspondientes.
- Descripción escrita del proceso de limpieza y desinfección del empaque, planilla visible de la limpieza realizada y firmada por el responsable.
- Procedimientos escritos de limpieza del establecimiento.

A continuación se completa la caracterización de los empaques del VBRC en base a los expedientes de los establecimientos **habilitados en 2015/2016²** y a unas encuestas efectuadas en 2008 por Funbapa.

- El 83,7 % de los empaques se encuentran ubicados en el partido de Villarino, concentrándose la mayor cantidad en las localidades de Hilario Ascasubi y Pedro Luro.

Ubicación de los empaques

Localidad	Número	Porcentaje
Mayor Buratovich	8	14,2
Hilario Ascasubi	15	26,8
Pedro Luro	24	42,8
Pradere	2	3,6
Villalonga	7	12,6
Total	56	

- En cuanto al lugar de emplazamiento, 20 establecimientos se encuentran en zona urbana; 23, en parque industrial; y 13, en área rural.
 - La superficie cubierta oscila entre los 500 m² y los 3800 m². La mayoría de los establecimientos tiene una superficie cubierta que ronda entre los 500 y 1000 m².
 - La totalidad de los empaques tiene piso de cemento y techo de chapa. Las paredes de 41 empaques son de mampostería hasta cierta altura y luego de chapa galvanizada, mientras que en 10 casos son solamente de mampostería y en el resto son totalmente de chapa.

² Quedan fuera de esta caracterización alrededor de 21 empaques que han sido habilitados otros años, ya que en 2015/2016 no hubo solicitud de inspección.



Empaque construido totalmente en chapa galvanizada



Empaque con paredes de mampostería y chapa galvanizada

- Aproximadamente la mitad de los empaques fueron construidos entre 1970 y 1999 y el resto es posterior. La mayoría de los establecimientos han realizado remodelaciones para mejorar la circulación dentro del empaque o ampliar la superficie cubierta para almacenar mercadería de campo o terminada. El empaque más nuevo fue construido en 2012.
- Los 56 empaques analizados cuentan con 65 líneas de empaque en total, fabricadas entre los años 1990 y 2014, aunque la mayoría es de la década del 2000. El 16% de los establecimientos tienen dos líneas de empaque, mientras que el resto, solo una. La marca más común de línea de empaque es Barana (28 máquinas), seguida de Río y Santos.
- El 79 % de los galpones dispone al menos de un (1) autoelevador.
- El procesamiento de la cebolla en plantas de empaque requiere de mucha mano de obra. En los 56 galpones considerados, se emplean **1576 personas** en plena temporada, mientras que fuera de temporada ese valor baja a 34. El promedio de empleados por empaque es de 28.

Anexo 5: Asistentes reunión mesa provincial de la cebolla del 18/10/18

APELLIDO Y NOMBRE	INSTITUCION
García Lorenzana, Úrsula	CORFO
Somenson, León E.	CORFO
Vittone, Sofía	CORFO
Izcovich, Pablo	CORFO
Caracotche, Verónica	INTA H. Ascasubi
Palacios, Pablo	INTA H. Ascasubi
Iurman, Daniel	INTA H. Ascasubi
Cantamutto, Miguel	INTA H. Ascasubi
Pablo Lima	MIN. DE AGROIND.
Gustavo Marcos	MIN. DE AGROIND.
Orestes, Villalba	Concejal
Bermúdez, Jorgelina	Secretaria gral. de U.A.T.R.E.
Negrin, Daniela	FUNBAPA
Gonzalez, Cesar	SENASA
Fernandez, Rodrigo	INASE
Urrestarazu, Mario	INASE
Lavignolle, Raimundo	INASE
Chimeno, Patricia	UNS
Poggi, Martin	GLOBA
Ferch. Gustavo	Privado
Buono, Andres	Privado
Mesas, Jose A.	Ingenieria para el campo S.R.L
Gabbarini, Julian	Privado
Borean, Emiliano	MUNIC. PATAGONES
Pilar, Ayerdi	C.F.I
Marcela, Iluminate	C.F.I
Galliano, M. Cecilia	C.F.I
Garayeta, Alejandra	Revista "La opcion Rural"/ Concejal
Juarez, Eduardo	Aprovis
Ramirez, Bernardo	Aprovis
Kopp, Juan Carlos	Productor
Kopp, Omar	Productor
Sensini, Sebastian	Productor
Federman, Ignacio	Productor
Bedoya, Marcelino	MTE
Corvalán, Mario	Empacad6or/Productor
Rodriguez, Angel	Empacador
Cuartero, Diego	Empacador/Profesional
Trespando, Jorge	Empacador
Reiser, Leticia	MUNIC. VILLARINO
Lizio, José	Exportador-Proarco

Anexo 6: Nota preparada para presentar al Presidente del INTA



Sr. Presidente del INTA.
Ing. Agr. Juan Balbín.
S / D

Ascasubi, Diciembre de 2018.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la Mesa Provincial de Cebolla, impulsada por el Ministerio de Agroindustria de Buenos Aires, nos comunicamos con Usted en referencia a la producción y comercialización de cebolla para bulbo.

El Valle Bonaerense del Río Colorado es la zona productora de bulbos de cebolla más importante del país y es la actividad agrícola que más impacto tiene en la economía de los de los partidos de Villarino y Patagones.

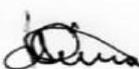
La cebolla producida en la zona ha perdido competitividad en el mercado externo en los últimos años, debido a múltiples factores entre los que se encuentran un bajo rendimiento promedio de la zona, bajo nivel tecnológico en general, alta demanda de mano de obra por baja mecanización y costos logísticos muy altos. Todo esto redundando en costos poco competitivos y la consecuente pérdida de mercados.

Con la participación de las diversas instituciones intervinientes en la cadena de la cebolla, CORFO, INTA, INASE, Universidad Nacional del Sur, SENASA, FUNBAPA, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Bs As, Municipios de Villarino y Patagones, CFI, GLOBA, Asociaciones de productores Aprovis, Aprhosub, profesionales independientes, productores y empacadores, se vienen realizando una serie de actividades para mejorar la competitividad de esta cadena, para lo cual es fundamental el apoyo de INTA en las acciones.

De acuerdo a lo consensuado en la Mesa, las actividades que se desearían potenciar y apoyar institucionalmente en un plan de trabajo para la zona serían:

- Desarrollo varietal
- Evaluación del comportamiento de los distintos materiales tanto en cultivo como en post cosecha.
- Estudio de mercado
- Post cosecha, almacenamiento
- Valor agregado
- Agroquímicos. Registro de productos específicos.
- Mecanización del cultivo
- Desarrollo socioeconómico. Arrendamiento.
- Mano de obra, formalización, organización, capacitación.
- Transferencia tecnológica
- Sistemas de riego

Sin otro particular saludamos a Usted atentamente


Ing. Agr. PABLO LIMA
Dirección de Agricultura
Familiar y Desarrollo Rural
Ministerio de Agroindustria
Provincia de Buenos Aires